

EL LIBRO
DE
CUENCA DE CAMPOS,

Ó

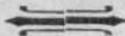
APUNTES GEOGRÁFICO-HISTÓRICOS ACERCA DE

DICHA VILLA (VALLADOLID;)

POR

DON ANDRÉS PÉREZ GARCÍA

LICENCIADO EN DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.



VILLALÓN:

IMP. Y ENCUADERNACION DE JUAN GUERRA.

1886.

*Es propiedad del autor.
Todos los ejemplares llevan
una contraseña y el número
de orden.*

T. 1147647
C.

R. 145445

Al Sr. D. Trifino Gamazo y Calvo,
Diputado á Córtes por el Distrito
de Villalón (Valladolid,) abogado
del Ilustre Colegio de Madrid, etc.

Muy señor mio y distinguido paisano: La circunstancia de ser el objeto de esta humilde obrita la descripción de uno de los pueblos más importantes del Distrito, que para su honra, tiene un dignísimo representante en V., hijo predilecto de la provincia y legítima esperanza para Castilla, ha sido parte á dirigirme á V. pidiéndole permiso para estampar su nombre en la primera página.

Al hacerlo así no sólo me propuse honrar este pequeño libro con tan ilustre y popular apellido, consiguiendo que en aquél se cumpla el dicho de *Plinio el Mayor*, de que no hay libro tan malo que no contenga

alguna cosa de provecho, sino ofrecer á V. un débil testimonio del respetuoso cariño que le profesa su muy atento seguro servidor y paisano Q. B. S. M.,

Andrés Perez Garcia.

PRÓLOGO.

Después que una disposición superior tuvo á bien privarme de mis cuidados oficiales, fijé mi residencia en este pueblo, en que ví la luz primera. Y para no vivir en él como la ostra en su concha, ignorando cuanto me rodeaba, dediquéme, en el honesto solaz de mis ócios, á estudiar cuanto al mismo se refería. Al efecto, consulté la tradición, registré datos oficiales y desempolvé viejas crónicas y rancios pergaminos.

Esta tarea, en la que siempre he hallado el complemento de mi felicidad, produjo algunas cuartillas que, reunidas á otras sobre el mismo asunto, sacadas de varias bibliotecas y archivos, especialmente de la Nacional y del de Simancas, forman ordenadas é impresas el presente volúmen. A publicarlo me mueve no el ruego de esos amigos anónimos de que se habla en muchos prólogos, sino el deseo de dar un débil testimonio del cariño que á mi pueblo profeso y el de que estos desaliñados *apuntes*

sirvan de materiales para los que, con pluma mejor cortada y más literaria que la mía, con más talento, más erudición y más recursos, quieran dedicarse á este trabajo, de escaso lucimiento y de problemática utilidad, pero que reclama el sentimiento de amor que todos los hombres tenemos á nuestro pueblo natal, pedazo de tierra, tal vez apenas perceptible en el mapa sagrado de la pátria, pero en el que se meció nuestra cuna y yacen muchos progenitores durmiendo el sueño eterno.

Porque vanamente los defensores del cosmopolitismo se ríen de la nostalgia y aseguran que este amor no es más que una preocupación topográfica. Ellos mismos despues de haber contemplado las maravillas de la naturaleza y de haber asistido á los primeros espectáculos de esta soberbia Europa, guardan allá, en lo más profundo de su memoria, un punto sacratisimo para el sitio donde corrió su infancia, para la escuela del pueblo donde aprendió á deletrear, para el campo por donde vagaron como mariposas sus juveniles ilusiones y para el templo por donde volaron al cielo sus primeras religiosas plegarias.

Feliz, completamente feliz, si con tan pequeño trabajo he conseguido mi objeto. De todos modos perdóneseme que me haya cabido en suerte caer en la tentación de colocar un grano de arena en el edi-

ficio de la literatura histórica, multiplicando por el prodigioso arte de Gutemberg estas humildes páginas, en las que, escritas *invita Minerva*, tal vez no haya sabido evitar así el escollo de la vulgaridad rutinaria, como el de la pretenciosa pedantería.

ANDRÉS PEREZ GARCÍA.

Cuenca de Campos, Mayo de 1886

CAPÍTULO PRIMERO.

IDEA GENERAL DE CUENCA DE CAMPOS.



La villa de *Cuenca de Campos* está situada al Noroeste de la ciudad de Valladolid, á cuya provincia pertenece, tocando casi con los límites de las de Palencia y Leon.

Tendido el pueblo en un hajo, que afecta la forma de una cuenca, parece, contemplado á cierta distancia, una bandada de alondras, que apenas se distingue de la tierra pardusca en que descansa.

Al Norte, dominando la poblacion, se alza cónica y aislada, una cõlina en cuya cima campeó en otro tiempo señorial castillo y hoy se ostenta un edificio modesto conocido con el religioso nombre de Conjuradero.

Llámase *Cuenca*, por su posición topográfica, y apellidase de *Campos* por estar en las ricas y vastas comarcas, que, por haberse en ellas esta blecido los godos, fueron llamadas por los historiadores de la

Edad Media *Campos góticos*, de cuya denominación sólo se usa la primera palabra.

Los nombres con que ha sido designada esta localidad, son: la ciudad de *Caucia de los Vaceos*, después, *Concha Camporum*, alguna vez *Cuenca de Villalón* y por último la villa (1) de *Cuenca de Campos*, cuyos nombres expresan en sus diversas combinaciones literales una idea matriz: la referente á la posición topográfica que este pueblo ocupa.

Tres ciudades ha tenido España con el nombre de *Cuenca*: una en los *Celtíberos*, otra en los *Vacceos* y otra en los *Cántabros*. La primera pertenece al reino de Toledo y es al presente la ciudad *Cuenca*, capital de provincia; la segunda al de Leon, que es *Cuenca de Campos*: de ninguna de éstas hace mención Ptolomeo; porque la que nombra *Cauca* en los *Vacceos*, no es *Cuenca* como escribió y marginó Villanueva, sino *Coca*, villa en la provincia de Segovia; la tercera no se llamó rigurosamente *Conca*, sino *Concana*: estaba en los *Cántabros* y es hoy Santillana de Asturias.

(1) No he podido encontrar la carta de privilegio por la que *Cuenca* se hizo «villa»; pero con este título la vemos designada en algunos documentos del siglo XIV.

Este archivo municipal conserva muy pocos papeles de su antigüedad. No es extraño: es tradición constante que parte se perdieron por la desidia de nuestros mayores y parte por haber perecido en una de las inundaciones por esta villa sufridas: por cuya falta no puedo confirmar con documentos algunas noticias, cuya única base es la tradición.

En la geografía de España tiene nuestra villa los homónimos siguientes: *Cuenca*, capital de provincia; *Cuenca*, aldea de la provincia de Jaen y *Cuenca*, aldea de la provincia de Córdoba.

Sin río que la bañe, sin árboles que la cerquen, sin prados y sin aguas estancadas, no es extraño que de ordinario ostente un cielo purísimo, un sol esplendente, y una atmósfera limpia de deletéreos elementos.

Corresponde en lo *eclesiástico* al Arciprestazgo de Villalon, obispado de Leon, metrópoli de Burgos (1). En lo judicial al partido de Villalon, Audiencia territorial y de lo criminal de Valladolid y en lo militar al distrito de Castilla la Vieja.

Distancia de Valladolid 10 leguas (2); de Leon 12; de Burgos 22; de Palencia 7 y 1/2; de Villalón 3 1/4 de legua y de Madrid 44.

Vías de comunicacion.—Además de los caminos vecinales que conducen á los pueblos limítrofes, pasa por esta localidad la carretera de tercer orden, que desde Rioseco se dirige á Villasarracino, poniendo en comunicación á esta villa de Cuenca con

(1) Algunas veces han desempeñado el Arciprestazgo de Villalón, sacerdotes residentes en esta villa de «Cuenca,» habiendo sido el último de estos el párroco que fué de San Mamés. Sr. D. Juan García y García, que ocupó aquel puesto hasta el 1874, en que le renunció.

(2) Hoy está dividida la legua común en 5 y 1/2 kilómetros; ó más exactamente en 5 kilómetros 572 metros.

los caminos de hierro del Noroeste y el económico de Valladolid á Rioseco, en las estaciones de Villada y dicho Rioseco respectivamente.

Mientras la *arrieria* estuvo en su apogeo, esta villa, situada en el importante cruce de los antiguos caminos reales de Galicia y Benavente á Palencia y Búrgos, y de Asturias y Leon á Rioseco, Toro y Zamora; y entre los concurridos mercados del citado Rioseco, Villalón y Villada, fué el punto obligado donde pernoctaban ó sesteaban numerosas récuas, cuyos arrieros, en su mayor parte *asturianos* y *maragatos*, daban con sus gastos, y sus típicos y pintorescos trajes utilidad y animación á la villa.

Todavía hoy es este pueblo paso obligado para los sencillos y laboriosos montañeses de Leon, que, en carretas arrastradas con filosófica gravedad por pesados bueyes, llevan en venta cubas y otras vasijas para vino á la ciudad de Toro y pueblos comarcanos.

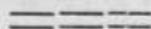
La *figura* de la villa es oval; sus calles son ligeramente inclinadas hácia la plaza. Sus casas, aunque cómodas, aseadas y blancas como el ampo de la nieve en el interior, presentan generalmente en el exterior el color amarillento de la tierra de que están construidas, y que es el característico de la renombrada tierra de Campos.

Su *término municipal* linda por Norte con Villa-

lón; por Este con Gatón; por Sur con Villabaruz, Tamariz y Moral; y por Oeste con Ceinos y Villacid. Su figura, que es un polígono irregular, tiene un perímetro de 7 leguas; midiendo desde la raya de Gatón á la de Ceinos una y media; y otro tanto desde la de Tamariz á Villacid.

CAPÍTULO II.

ANALES DE LA VILLA.



No pretendo dar á este pueblo un ilustre y partado abolengo, de que tal vez no carezca. (1) Me

(1) Muchos indicios de su antigüedad, pertenecientes á la época romana, como sepulcros de piedra, ytejas planas rebordadas (tegula propia) y monedas han, de tiempo en tiempo, descubierto la casualidad ó la diligencia, en varios puntos de este término municipal. Empero donde aquellos indicios se han aumentado ha sido en los terrenos llamados vulgarmente «Las veinte iguadas» y «Vesana de los Ladrillos,» sitios al pago de «Carremenor» y pertenecientes a don Máximo Clemente Herrero y á su hijo D. Domingo Clemente García. En dichos terrenos, á pesar de que las ligeras excavaciones practicadas lo han sido sin orden riguroso, se han encontrado á poca profundidad, restos de antiguas construcciones de piedra y ladrillo; cenizas y residuos de objetos metálicos, que claramente indican la existencia de viviendas en aquellos sitios; restos de cerámica; buen número de cubitos de piedra de varios colores, vestigios patentes de mosaico; algunos trozos de fuerte pavimento compuesto de grueso hormigón en su parte inferior, y de una mezcla de cal y carbón en la superior y algunas monedas de los tiempos del imperio romano. Creemos que no sería perdido el tiempo que emplease una Comisión de individuos del Cuerpo de Anticuarios en practicar algunas exploraciones en este terreno.

limito á consignar por órden cronológico los datos y noticias que acerca del mismo suministran la historia y sus ciencias auxiliares. Confieso ingénuamente que antes de estampar algunos de éstos debía de analizarlos con el escarpelo de la crítica historia, y que si omito este análisis no es porque por temperamento ó por cálculo trate de falsear los hechos históricos, sino ya por carecer de materiales ya por no traspasar los límites naturalmente señalados á estos humildes apuntes. Los consigno, pues, solamente para que otros que tengan la fortuna de encontrarse en mejores condiciones que el que estas líneas traza, pueda indagar su veracidad, siguiendo el camino que, al menos que yo sepa, por primera vez se indica. El lector imparcial los apreciará como mejor le parezca.

La forma de *anales* que doy al presente capítulo no es la más adecuada para interesar á los lectores. En todos tiempos, es sabido, que se ha tratado mal á los analistas. «Un árido y triste artífice de ana-les, dijo Fenclon en una carta sobre las ocupaciones de la Academia, no conoce otro órden que el de la cronología, y no osa anticipar ni retrasar narración alguna.» Pero he preferido esta forma ya por creerla más en armonía con el carácter de *apuntes* que domina en esta modesta obrita, ya porque á cada paso se presentan grandes lagunas, que es imposi-

ble llenar por la carencia absoluta de noticias sobre la historia de esta villa.

Sirve de punto de partida á los anales conquenses el año 151 antes de Jesucristo. Hé aquí lo que se lee en el reverso de un cuadro en lienzo, cuyo asunto, en el anverso, si mal no recuerdo, es el brazo de un guerrero armado con una espada en la mano, y debajo una cuenca ó escudilla llena de sangre: «El cónsul Lúculo con su tropa pasó á cuchillo sin causa ni orden del Senado, á la ciudad de Cancia de los Vaceos) hoy Cuenca de Campos,) año 602 de la fundación de Roma y 151 antes de Cristo.—Así consta de las historias de España, las que añaden que no solo degolló á hombres, sino á mujeres y niños, sin perdonar á ninguna edad, á excepción de algunos pocos que pudieron escaparse por un sitio muy alto y enriscado, que tenia la ciudad, por donde los romanos no cuidaron de poner guardia alguna, y este sitio es hoy el Calvario.—La causa que dan las historias es que el cónsul Lúculo era pobre y deseaba enriquecerse con los despojos de la guerra, y esto le obligó á ejecutar semejante infamia.» (1)

(1) Siendo yo niño de 10 años ví muchas veces el cuadro de referencia en el zaguan de la casa que fué de los Ceínos, sita en la Plaza número 17. Entonces, en 1860, era propiedad de doña María Salomé Martín Ceínos de aquella familia, viuda de D. Lúcio Díez-Quijada ex-Diputado á Cortes y vecina de Villamartin. Hoy pertenece á don Agustín Herrero, vecino de Palencia. é hijo político de aquella seño-

Año 25 despues de Jesucristo.—«Hortelio, insigne orador, florece en *Cuenca de Campos.*» (2)

ra. Dicese que á la defuncion de ésta ocurrida hácia el 1878, observaron sus señores hijos D. Vicente y D. Francisco Díez Martín Quijada y el citado D. Agustín que el cuadro habrá desaparecido, siendo infructuosas las indagaciones que practicaron para averiguar su paradero.

No ignoro que los historiadores al narrar el suceso á que la leyenda del cuadro se refiere, dicen que «Cauca ó Caucia» estuvo asentada donde el presente vemos la villa de «Coca.» en la provincia. obispado y 8 leguas de la ciudad de Segovia. Pero he visto tal analogía entre el doble asunto del referido cuadro y el blason y tradiciones de esta villa de Cuenca de Campos, que no he podido resistir al deseo de hacer mencion del mismo. En efecto: en el anverso del cuadro, que parece ser un escudo heráldico, se vé, segun indico en el texto, una cuenca ó escudilla, y cabalmente éste es el blason que ostenta en jefe el escudo de armas de esta villa. Dice la inscripcion del reverso «que(Lúculo) no solo degolló á hombres sino á mujeres y niños... á excepcion de algunos pocos que pudieron escaparse por un «sitio muy alto y enriscado que tenia la ciudad,» por donde los romanos no cuidaron de poner guardias alguna y este sitio es hoy el «Calvario.» Pues bien: al Norte de esta villa existe una parte de la antigua fortaleza, titulada el «Calvario,» sitio por cierto el más alto y enriscado de esta localidad. Consérvase además, en esta villa una tradicion, aunque vaga y confusa, constante, que confirma cuanto se lee en el tan repetido cuadro.

(2) Este dato y los que vayan marcados con esta señal, † están tomados del Beroso, que publicó el dominicano Fr. Juan de Viterbo y de los «Cronicones» de Flavio Lúcio Dextre, Luitprando, Auberto Hispalense, el y P. Argaiç y otros que se publicaron a últimos del siglo XVI y durante el XVII. Sabido es entre los eruditos que reputados durante algun tiempo, estos cronicones como escritos de venerable antigüedad, sirvieron de apoyo y confirmación á innumerables errores, fábulas y patrañas. Entónces fué cuando muchos pueblos remontaron los orígenes de su fundacion á los tiempos de Tubal y tejieron el catálogo de sus vírgenes y de sus mártires, de sus obispos y de sus héroes. Tuvieron estos escritos sus protectores y apologistas y

+ Año 432.—«San Honorato, obispo de Cuenca muere mártir con gran valor en Cuenca de Campos.—Es de Dextre al mismo año. Tratan de él San Braulio, en las Adiciones á Hellera, Juliano en su cronicón al año 432.—En tiempo de Dextro se dudaba en si era este santo obispo de Cuenca de los Celtiberos ó si de *Cuenca de Campos* unos diciendo era de la una, otros que de la otra: más Hauberto

tambien doctísimos impugnadores que refutaron los disparates y ficciones en ellos contenidos. Cuéntase entre estos últimos escritores á D. José Pellicer, D. Nicolás Antonio, Fr. Hermenegildo de San Pablo el Cardenal Aguirre, el erudito Marqués de Mondejar y otros muchos, de tal suerte que hoy se tiene como cosa corriente la falsedad del Beroso y de dichos cronicones. Sin embargo, no me debo dispensar de dar ciertas noticias, porque si bien muchas podrán ser y son falsas, no deja de haber algunos fundamentos para tener á otras por verdaderas, ya que una tradicion constante, confirmada á veces con vestigios de monumentos, viene á corroborar la verdad histórica de las mismas, como sucede respecto á Santa Tecla, monja benedictina, y que esta población tuvo Silla Episcopal. No hay critico por escrupuloso que sea, que no se atreva á negar la autoridad y la fuerza de la tradición sobre todo cuando se refiere á cosas y tiempos lejanos, en que es muy difícil alegar documentos. Respecto al monje benedictino Fr. Gregorio Argaiz, escritor del siglo XVII, que es á quien con mas frecuencia citaré, debo consignar que aun cuando es cierto que «muchos sábios levantaron el grito contra él y publicaron cada cual sus observaciones refutando las aseeriones estadísticas de sus obras,» no es ménos cierto «que haciéndose Argaiz cargo de todo y dando á entender que no aventuraba de lijero cuanto escribia, dió en respuesta una obra que intituló: «Instrucción histórica y apologética etc.» acallando así «de un golpe las nimiedades de unos las dudas de otros y la envidia de los más».—(Biografía eclesiástica, tomo 1.º)

sigue á San Braulio, haciéndole de *Cuenca de Campos*, que es la que San Braulio llama Cuenca de los Cántabros; lo uno, porque en ella tocaban los términos de la Cantabria por aquella parte, conforme al Itinerario del Emperador Antonino Pio, que á la ciudad de Tela ó Santoyo, cerca de Támara y Astudillo, la sitúa en la Cantabria, poniendo las marchas y caminos militares; lo otro porque en tiempo de Dextro no habia obispos en Cuenca de los Celtiberos, sino en Valeria, hasta que fué ganada de los moros y de Valeria se trasladó á Cuenca la Silla.—La ocasion de la duda es haber tenido Valeria otro obispo del mismo nombre de Honorato por el mismo tiempo, de quien hace mencion Hauberto en el Catálogo de los Obispos Valerienses, no Conquenses.... Donde se repare, que unos pocos decian era de Cuenca de la Celtiberia; pero los demás y restantes sentian, que de *Cuenca de Campos*, ó Cantabria, y pues San Braulio, Hauberto, Primo Cabilonense, llevan que fué de Cuenca de Campos, no hay sino creerlos y seguirlos, como tambien en que fué obispo de ella; pues en Concilio alguno en tiempo de Romanos y Godos nunca se vió obispo alguno en Cuenca de la Celtiberia, sino en Valeria, de donde vino á trasladarse, como he dicho; y de *Cuenca de Campos* los hubo como queda escrito en las Adiciones á los

Obispos, de Auberto, y este San Honorato es el primero que se halla.» (1)

+ Año 226.—«En Cuenca de Campos fué muerto Terencio, Conde de Campos, en la provincia Tarraconense.» (2)

+ Año 435.—«Poncio, obispo de Cuenca de Campos, habiéndose puesto en camino para Roma, murió en Mortena (Moriana, cerca de Santa Gadea.) Las jornadas eran de Cuenca de Campos á Búrgos, Pancorbo, Moriana, Miranda de Ebro y Vitoria, que era el camino más derecho para ir por Francia á Roma.» (3)

+ Año 454.—«En 7 de Enero, San Félix Diácono padece martirio en esta ciudad de Cuenca de Campos. Sería muerto en la persecución que los Godos arrianos movían á los católicos romanos.» (4)

+ Año 620.—«Flavia Domicia, hermana de la reina Reciverga, se metió monja en el Monasterio de San Salvador, en Cuenca de Campos. Fué mujer del Duque Athanagildo. De éste tengo sospecha en si es el que mató un rayo en Sevilla el año de 610, por su sacrílega liviandad, que si es cierto sería en-

(1) Argaiz.—Población eclesiástica de España. tomo 1.º parte 2.ª página 162.

(2) Idem idem página 204.

(3) Idem idem página 328.

(4) Idem idem página 138.

trada en edad Flavia Domicia y hermana mayor de Reciverga.» (1)

+ Año 624.—«Santa Aurelia, virgen y monja en el Monasterio de Cuenca de Campos, florece en santidad. De este Monasterio, que fué muy ilustre, dedicado á San Salvador, es muy verosímil que lo edificara Santo Toribio de Liébana, monje benedictino, entre los muchos que levantó en tierra de Campos. De este Monasterio hacen memoria Hauberto el año 651 y Luitprando el de 930 hablando de otras Santas de la Religión benedictina, que allí murieron; y el arcipreste Juliano en la Crónica, año 930.» (2)

+ Año 930.—«Santa Tecla, natural de Cuenca de Campos y monja benedictina en el mismo floreció en santidad y milagros. Celébrase su fiesta el 18 de Enero.» (3)

(1) Idem idem página 481.

(2) Idem idem página 468.

(3) Este dato está confirmado por la tradición constante en esta villa, que nos enseña que el sepulcro de Santa Tecla se halla en un herreñal sito frente al Cepo de las Ánimas, del lado de acá del puente del camino de Villalón. El herreñal, que casi ha desaparecido por haberlo ocupado parte el cauce de la Ría, es propiedad de las señoras hijas de D. Magin Rodríguez.

En la sacristía de Santa María del Castillo, de esta localidad, se vé un cuadro (cuyo texto no copio por ser demasiado extenso) en el que se lee el siguiente epígrafe: «Razones que demuestran y declaran ser Santa Tecla de Cuenca de Campos.» Fué autor de dicho cuadro Fr. Ildelfonso Vazquez, hijo de esta villa y conventual en el de San Pablo de Valladolid.

Año 1070.—Pasando por este pueblo la acémila que traía las reliquias de San Mancio rodeadas de un resplandor sobrenatural, desde Asturias al paraje que es hoy Villanueva de San Mancio, cuatro hombres buenos de esta villa de Cuenca, con hachas encendidas acompañan á aquellas. Este piadoso hecho dió origen al singular privilegio que goza esta localidad en la de Villanueva, sobre el que me ocuparé más adelante.

Año 1137.—En 17 de Marzo, D. Alfonso VII el Emperador, concedió desde esta villa á todos los cristianos de Toledo, el privilegio de que no pagasen portazgo ni otro tributo en todo el reino. (1)

Año 1289.—Fundación del Hospital de Sancti-Spíritus por D. Diego Perez, canónigo de la antiquísima abadía de Husillos.

1331.—D. Juan Nuñez de Lara con su ejército compuesto de gente de mal vivir y encartados, vino á tierra de Campos, robando cuanto encontraba; y despues de haberse apoderado de Melgar de la Frontera, de Moral y del castillo de Abia, que eran del rey D. Alfonso XI, cercó á *Cuenca de Campos*, lugar muy fortificado de muro y cárcava. (2) Los coaquenses que mantenían el pendon real, contra las fuerzas de D. Juan Manuel y D. Juan Nuñez de Lara

(1) Sandoval. Vida de Alfonso VII. página 163.

(2) Cárcava: zanja ó foso hecho para defensa.

defendieron la plaza tan bizarramente que los re-
veldes no pudieron penetrar en ella, á pesar de ha-
berla con rudeza combatido, durante algunos dias,
con todo género de máquinas de guerra. Los sitia-
dores, que por alargarse el cerco, sentían la falta
de víveres, robaban cuanto podían en los pueblos
inmediatos. (1)

(1) Biblioteca de autores españoles, de Rivadensira. Tomo 66. Cró-
nica de D. Alfonso el Onceno, página 254.

D. Juan Nuñez de Lara, hijo de D. Fernando de la Cerda, tío y
tutor de D. Alfonso el Onceno, estuvo casado con D.^a Maria su prima,
hija de D. Juan el Tuerto ó el Contrahecho, tío y tutor también del
Rey, y señor de Vizcaya. Cuando D. Alfonso XI, terminada su borras-
cosa minoridad, se sentó en el trono de Castilla, los infantes don
Felipe, D. Juan Manuel y D. Juan el Tuerto rindieron solemnemente
cuentas del gobierno. El Rey depositó su confianza en dos caballeros
de su estimación Garcilaso de la Vega y Albar Nuñez de Osorio, sus
favoritos. Ofendidos é indignados por esto D. Juan Manuel y D. Juan
el Tuerto, se conjuraron en Cigales contra la régia autoridad, bajo un
tremendo juramento. El Monarca supo destruir las consecuencias de
tan poderosa confederacion pidiendo al primero la hija que estaba
prometida al segundo, con quien después no llegó á enlazarse; y como
supiera que el desairado D. Juan movía contra él á los reyes de Ara-
gón y Portugal le atrajo con engaños y le hizo asesinar en Toro, á
las puertas de palacio.

Llegó á D. Juan Manuel la noticia de la muerte de D. Juan el
Tuerto y temió igual suerte. Llamado por el Rey, no compareció y
D. Alfonso repudió á su hija Constanza y se casó con D.^a Maria de
Portugal. D. Juan Manuel se separó de su servicio y le declaró la guer-
ra; mas para hacerla mejor busco amigos por medio de su casamien-
to en terceras nupcias con D.^a Blanca de la Cerda, hermana de don
Juan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, como marido que era de doña
Maria hija única de D. Juan el Tuerto; y cuyo señorío estaba en po-
der del Rey desde la muerte alevosa del turbulento infante.

Consiguio D. Juan Manuel lo que deseaba: el de Lara se hizo tan
amigo suyo como enemigo irreconciliable del Rey. Empzó la guer-

1332. —El Rey D. Alfonso partió de Sevilla para Valladolid; y en cuanto llegó supo que D. Juan Nuñez había tomado á varios pueblos y tenía cercada á *Cuenca de Campos*. Mandó cerrar las puertas de Valladolid, y al otro dia jueves, le pasó probando caballos para dar á su gente y mandó á los de la villa que se apercibieran para ir á su servicio. Un balles-tero del Rey, llamado Valero Martinez, envió un hombre á D. Juan que estaba en el cerco de Cuenca, diciéndole, que el Rey estaba en Valladolid preparándose para ir sobre èi, que pensara lo que hacía, pero que le aconsejaba se fuese de allí. A poco llegó un escudero, llamado Martin Ruiz de Ollon, criado de D.^a Juana Nuñez, que le dió la misma razón. Entonces D. Juan partió de sobre *Cuenca*, tomando el ca-

ra civil: el Rey asolaba los pueblos de D. Juan y este á su vez los del Rey, hasta que después de varios accidentes ya prosperos ya adversos; aterrados los rebeldes con ejemplares castigos; levantaron el «cerco de Cuenca de Campos» y apoderado el Rey de la plaza de Lerma, haciendo prisionero al de Lara, cuantos militaban en las banderas revolucionarias se encomendaron á la bondad del Monarca, que por una amnistia general, perdonaba los agravios recibidos.

Para solemnizar la terminacion de esta guerra fratricida y el nacimiento de D. Pedro, apellidado más tarde por la historia el Cruel o el Justiciero, se celebraron en Valladolid brillantes justas entre los caballeros de la Banda y los caballeros de la ventura, estando al frente de éstos el mismo Rey. («Argumento historico de la cabalgata celebrada en Valladolid en la feria de Setiembre de 1379.—Hoja anónima.—Valladolid: Imprenta de Fernando Santarén.—Sangrador. Historia de Valladolid.—Villaizán. Cronica de Alfonso XI.—Mariana, tomo 6. Libro 15 al 16,)

mino para Lerma. El día que D. Juan salió para Lerma, el Rey lo hizo de Valladolid para Cuenca creyendo hallar á D. Juan; pero en el camino encontró á un hombre que le dijo que D. Juan iba para Lerma. El Rey, en virtud de esta noticia cortó para Palencia, creyendo atajarle, pero le dijeron que D. Juan había pasado cerca de la ciudad por la mañana y que se hallaría en Lerma. El Rey descansó en Palencia y al día siguiente partió para Melgar de la Frontera; cercó á Lerma y hallándose D. Juan Nuñez vencido, éste pidió venir á la merced del Monarca entregando á Lerma, á la cual derribaron por orden del Rey los muros y cavas. D. Juan pidió al Rey el señorío de Vizcaya y prometió darle en rehenes á Castroverde del Campo, Aguilar de Campos y el castillo de Aguilar de Monteagudo. El Rey entonces dió á D. Juan la heredad de Villalón, Cigales y Moral. (1)

1352.—En el *Becerro de las Behetrías* (2) se lee sobre esta villa de Cuenca, lo siguiente: «*Merindat de Campos.—Cuenca.—En el Obispado de Palencia. Este lugar es de D. Nuño, é es solariego.—Derechos del Rey. Dan al Rey servicios é monedas; no pagan fonsadera. Derechos del Señor. Dan cada año á su*

(1) Biblioteca de autores españoles, de Rivadeneyra, tomo 66. Crónica de D. Alfonso el Onceno, página 260.

(2) Codice de la Biblioteca de Santa Cruz, de Valladolid.

Señor de Martiniega M. C. C. maravedis. Mas que les face pagar D. Nuño cada año por la heredad 214 cargas de pan; é mas que le dan según su fuero 60 cargas de pan trigo é 30 maravedis mas; por yantar cada año 600 maravedis. = Dan al Alcalde de don Nuño cada año 200. Dan al Merino del Rey de entrada cada año 6.» (1)

(1) Se llama «Becerro de las Behetrias,» el libro que se formó reinando ya D. Pedro I, en 1352, en virtud de la averiguación que en el año 1340, en tiempo de D. Alfonso el Onceno, se empezó á hacer de los pueblos que eran de «behetría». — Se llamó «Libro Becero,» según algunos autores, de la palabra «abezar,» que quiere decir enseñar y corrompida la expresión se dijo después «Libro Becerro» y según otros, porque fué escrita en piel de «becerro» ó pergamino.

«Behetría,» según la definición del Rey Sabio en la ley 2.^a, título 25, parte 4.^a «tanto quiere decir como heredamiento que es suyo, quito de aquel que vive en él, é puede recibir por señor á quien quisiese que mejor le faga,» ó también persona ó pueblo de «señorio» que tenía derecho á mudar de señor por solo su voluntad. (a) La voz «behetría,» según la generalidad de los eruditos, trae origen de la latina «benefactoria.»

«Merindad» la ciudad ó territorio que comprendía cierto número de pueblos gobernados por un Merino; (b) «solariego,» dicen las leyes de Par-

(a) Aquí se conserva una tradición vaga y confusa de que en este pueblo de «behetría» todos los naturales tenían «Don;» pero no los forasteros. Cuéntase que habiendo venido á residir á esta localidad uno de sus «señores,» los vecinos se negaron á darle el tratamiento de «Don:» el «señor» entabló pleito contra el vecindario; pero le perdió. No he encontrado dato alguno que confirme esta especie.

(b) Es voz corrompida de «Mayorino,» del latin «Majorinus, mayor jefe.

1388.—El Rey D. Juan I, donó en 29 de Julio, á D. Pedro Fernandez de Velasco, camarero mayor de dicho señor Rey, para que fuese de Mayorazgo y sucediese en varón, la *villa de Cuenca de Campos*, con todos sus vasallos, justicia civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio, con todos sus derechos, términos, prados, pastos, dehesas, montes y aguas y según como pertenencia al Rey. (1) Esta do-

tida, que «tanto quiere decir como »me que es poblado en suelo de otro; moneda» es la contribución anual para el sostenimiento de la autoridad real y para atender á las cargas generales del Estado; (a) «fonsadera» la contribución que pagaban los que no podían ir personalmente á la guerra; «martiniega» es el tributo que se satisfacía por San Martín de Noviembre; el «yantar» consistía en el mantenimiento del Rey y de su comitiva cuando visitaba cualquier pueblo ó pasaba por su territorio.

El D. Nuño, que en el texto se menciona, es D. Nuño Nuñez de Lara, que heredó á su padre D. Juan Nuñez, último de este nombre, en 1350, reinando ya D. Pedro.

(a) Durante muchos años gozó esta villa, por pertenecer al Condestable de Castilla, del privilegio de no pagar el tributo de la «moneda forera, por gracia del Rey. Esta gracia se prorogaba de 7 en 7 años, ordenando en las respectivas Reales Cédulas que ni el Condestable ni la Justicia cobrasen la citada moneda en la villa.

(1) Desde esta época hasta la abolición de los señoríos jurisdiccionales, verificada, como es sabido, en el primer tercio del siglo que corre, fué esta villa del «señorío» y vasallaje de los nobilísimos Fernandez de Velasco (después Duques de Frias) así en lo temporal como en lo espiritual; y como tales señores aun tienen y usan del derecho y regalía de proveer los Curatos y Beneficios de esta villa y tuvieron y usaron el de elegir y nombrar dos Alcaldes ordinarios, cuatro Regidores y un Procurador general en vista de la propuesta duplicada de personas que se hacía por el Ayuntamiento de esta vi-

nación fué confirmada en 22 de Febrero de 1392, por don Enrique III.

1450.—Empezó á edificarse la ermita de San Bernardino de Sena, patron de esta villa.

lla; así como tambien tres Escribanos numerarios (a) y la vara de Alguacil mayor, que gozaba á la vez el oficio de carcelero.—Asimismo correspondía á dichos señores de Velasco percibir anualmente por el derecho de «alcabalas,» 4.000 reales, cantidad en que las tenia arrendadas á la villa; y las «dos terceras partes» de los «diezmos» de pan y vino que se adeudaban y causaban en el término de esta villa; llevando la «tercera parte» los señores Capellanes de la Purificación, sita en la catedral de Búrgos. (b)

Separada la «Tercia» ó tercera parte de los «diezmos mayores» para los susodichos Capellanes, de las «dos terceras partes restantes

(a) Un solo Escribano: D. Gerónimo García Trigo vino más tarde á desempeñar estas tres Escribanías. A la defunción de aquél en 1861, sucedióle en el cargo, don Antonio Padilla, quien sirvió esta Notaría hasta su fallecimiento ocurriendo en 1875, quedando desde entónces suprimida á tenor de la Demarcación Notarial de 28 de Diciembre de 1866 y de la de 9 de Noviembre de 1874.

(b) Esta capilla es llamada comúnmente del «Condestable» por haber sido fundada por D. Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla y señor jurisdiccional de esta villa y su mujer doña Mencia de Mendoza. Es patrono el Excmo. señor Duque de Frías. «Si la suntuosidad de esta capilla dice el Sr. Garcia y Garcia, en su «Guía del viagero» en Búrgos, que bastaría á inmortalizar á Simon Colonia que la dirigió no fuese suficiente para dar idea de la magnanimidad de los fundadores, bastarían si las fundaciones á ella aneja, consistentes en diez capellanías y cuatro acolitzagos, y en un arca para redención de cautivos con 400.000 maravedises de renta.» Ya que me he permitido esta digresión consignaré como noticia curiosa, que en los dias 2 de Noviembre y 25 de Diciembre llevan á esta capilla 6 carneros y sobre la gran piedra de jaspe, que pesa 2.956 arrobas existente al costado de la capilla, ponen la ofrenda de pan y vino.

1455.—D.^a María Fernandez de Velasco, señora de esta villa, dispuso en su testamento otorgado en la M. N. villa de Valladolid, el día 3 de Febrero, que se fundase un convento de monjas claras, en este su pueblo de Cuenca.

1455.—La misma D.^a María, en consideración á los muchos beneficios que había recibido de su primo D. Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro (después Condestable de Castilla) y al mucho amor que á éste profesaba; y atendiendo al mayor acrecentamiento y lustre de la casa de Velasco, hizo donación irrevocable, perfecta y entre vivos, á favor del referido D. Pedro, de ésta su villa de Cuenca, con todos los vasallos, suelos y casas pobladas y

se hacian por el Excmo. señor Duque de Frias los pagos siguientes:

A las Religiosas: 300 fanegas de trigo; 80 de cebada y 700 cántaras y un cuartillo de vino mosto.

A los cuatro Curas propios: 320 fanegas de trigo y 200 cántaras de vino mosto pagados «por via de Administración de Sacramentas á 80 fanegas de trigo y 50 cántaras de mosto cada uno, según Bulas pontificias para su cóngrua sustentación.

A los dos Capellanes de las que con el título del Crucifijo y de San Bartolomé fundaron los Condestables de Castilla, señores de esta villa: 60 fanegas de trigo; 55 cántaras de vino mosto y 27 rea es, éstos por razon de bonetes. (a) Generalmente el total de dichas «dos tercera partes de los diezmos» que se cobraban en esta villa, no era suficiente para verificar los relacionados pagos. De aquí las contiendas judiciales habidas en muchas ocasiones entre el clero y monjas de la villa y su señor jurisdiccional.—La otra tercera parte depositabase en el edificio llamado por eso la «Tercia,» que hoy posee D. Felipe Rodriguez.

(a) Percibian además los curas propios, beneficiados y fabricas los «diezmos menudos» y las «primicias.»

por poblar en ella contenidas, con el castillo y casa fuerte, con todos sus pechos y rentas, con la jurisdicción y con todo lo demás que la pertenecía en el pueblo.

1458.—D. Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro, fundó su moyorazgo en Cuenca de Campos.

1458.—En 14 de Mayo se fundó el convento de San Bernardino, de monjas claras de San Francisco.

1483.—D. Rodrigo, abad del monasterio benedictino de Sahagún dá y libra una carta ejecutoria en favor del Concejo y vecinos de esta villa de Cuenca, confirmando el privilegio que por inmemorial costumbre goza en Villanueva de San Mancio.

1520.—En la organización de las célebres *Comunidades de Castilla*, fué Cuenca una de las 9 casas fuertes, que formaban la *Torre de Medina de Rioseco*. (1)

(1) Por cada casa fuerte se entendía la reunión de nueve «concejos» ó «comunes»; era la primera agrupación. El segundo orden eran las «torres» ó agregaciones de «9 casas fuertes;» y venían luego las grandes asociaciones de «merindad,» cuyo radio comprendía el conjunto de «9 torres;» y aumentándose luego por territorios, componían el grueso de la «Comunidad,» representación civil y criminal de los pueblos coligados bajo el dictado de los antiguos reinos ó de sus principales ciudades y que dió nombre a aquella campaña. Así, v. gr., se decía la «Comunidad de León,» de Valladolid etc.; y la alianza de todas tomó la denominación genérica é histórica de «Comunidades de Castilla;» porque esta parte de la Monarquía fué el teatro principal del movimiento, donde se hizo general y dominante.

En Medina de Rioseco había una «torre» bajo la dirección, como todas, de un «alcaide de hermandad,» y que «comunicaba» con los 9

1574.—En el *Censo de población de la Corona de Castilla* en el siglo XVI, leemos lo siguiente: »1574.

—El aljama de los judios de Cuenca de Villalón.—
1.700 maravedis. (1)

1797.—A consecuencia de una horrosa tormenta las aguas invadieron torrencialmente la plaza y calles inmediatas causando destrozos de grande importancia en muchos edificios, heredades y caminos. La altura de las aguas llegó á la de una vara en el interior de las casas de la calle del Sol. Este desastre, que llenó de consternación al vecindario, hizo que el Ayuntamiento y vecinos acordaran la construcción de un Canal alrededor de la villa (llamado vulgarmente la Ria) para traer las aguas, en los casos de aluvión, por fuera del pueblo y precaver por este medio inundaciones sucesivas, que sin duda hubieran ya arruinado la parte más céntrica de la población.

«claveros» de las «casas fuertes» de su rúdio; y que reconocía por jefes á los «merinos mayores de Valladolid, como parte integrante de su Comunidad. (D. Ventura García Escobar. Los Comuneros, capítulos VI y VII.)»

(1) Es sabido que en muchos pueblos había cierto sitio llamado «juderia, aljama ó barrio de los judios,» por estar destinado para la habitación y comercio de la raza judaica. Ignoramos en qué paraje estuvo situada la «Juderia» en esta localidad. Solo se conoce con el nombre de «Teso de los Judios» uno de los pagos de este «término municipal,» al poniente y á bastante distancia de la villa.—Cada «aljama» ó «juderia» pagaba anualmente al Rey cierto pecho ó contribucion que recaudaban las personas por ellos nombradas; á veces los arrendaban.

Siglo XIX.—1808 á 1814.—El general Boyer permaneció en esta villa unos 8 dias y á toque de campana, reunió al vecindario en el templo de Santa María, desde cuyo púlpito le dirigió una arenga.

Dos contribuciones extraordinarias pagó la villa á los franceses: una que le fué impuesta por haber un vecino disparado un arma de fuego contra las postas francesas; otra después de la refriega entre españoles y franceses empezada en el camino de este pueblo á Villalón, en el sitio llamado la Regueruela, y terminada en las casas del Mercado del trigo, en dicha villa, que fueron incendiadas por haberse refugiado en ellas los franceses.

Por eso el pueblo aún canta:

*El día del ataque,
Que hubo en Villalón,
Se quemaron diez casas
Con la de Rejón.*

Pernoctaron en Cuenca seis mil ingleses, siendo alojados en el convento seiscientos.—Estuvieron en ésta en diferentes ocasiones y durante algunos dias, Silveira, Girón y el príncipe D'Arempar.—Reina gran ansiedad en la villa durante el luctuoso dia 14 de Julio de 1808, en que en Rioseco á 3 leguas de ésta, tuvo lugar la derrota de los españoles Cuesta y Blake por Bessieres. En tan triste dia multitud de mujeres, niños y ancianos de la ciudad de Rioseco

se refugiaron en esta villa y en otros pueblos comarcanos. Librada la batalla en las alturas tituladas el *Moclin*, oíase en ésta el imponente estampido del cañón y desde el Conjuradero, y con el auxilio de un antejo de larga vista, se veían las maniobras de los beligerantes.

1834.—En mediados de Agosto primera invasión y desarrollo del cólera en esta villa; durante 10 días del mes de Setiembre se enterraron 150 cadáveres.

1854.—Por fortuna apénas se notó en ésta la presencia del terrible huesped del Ganges.

1874.—A las tres de la tarde próximamente del 11 de Junio, día de San Bernabé apóstol, se presentó sobre esta villa una nube pardusca, de aspecto siniestro, produciendo descargas eléctricas sin interrupcion, acompañada de un ruido sordo, imponente y aterrador. Al poco tiempo comenzó á descargar la nube causando, como es consiguiente, gran alarma en todo el vecindario.

La lluvia torrencial, mezclada con piedras del tamaño de nueces, en cantidad extraordinaria, invadió como por ensalmo la plaza y calles adyacentes convirtiéndolas en un inmenso lago y obstruyendo el único ojo del puente del Arroyo.

Y cuando más diluviaba y el cielo parecía una atronadora catarata, vino á aumentar, si cabe, la consternación y el espantoso pánico, el hundimien-

to varias casas, el desplome de otras, los ayes y lamentos y gritos de socorro de sus moradores, que se iban salvando de la más angustiosa de las muertes unos merced al arrojó de sus convecinos y otros huyendo despavoridos por las troneras y por agujeros practicados en las paredes de las casas inmediatas.

Los niños de ambos sexos se hallaban á la sazón en sus respectivas escuelas. (4) Sorprendidos profesores y discípulos por tan inesperado suceso y comprendiendo aquéllos lo crítico y terrible del trance les dirigen la palabra, les consuelan y animan y unos y otros con gran serenidad de ánimo y verdadero arrojó, saltando tapias y recorriendo tejados consiguen ponerse en lugar seguro. Un solo niño, Maximino Vazquez Crespo, al ir á cojer su gorra, que se le cayó en el agua, fué arrastrado por la corriente, siendo la única desgracia personal que hubo que lamentar en la villa; por más que al poco tiempo murieron varias personas á consecuencia de enfermedades contraídas en tan doloroso día.

El nivel que alcanzaron las aguas fué un metro 23 centímetros de altura en los soportales de la So-

(4) Había á la sazón dos escuelas de niños: una pública y particular la otra D.^a Amalia Amador y D. Santos Casero profesores de instrucción primaria en la actualidad, desempeñaban entonces las escuelas públicas de niñas y niños respectivamente, y D. Manuel Perez, hoy profesor en Valdenebro, la particular.

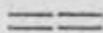
ledad é interior de las casas de este sitio; y en el exterior é interior de la casa de Ayuntamiento; y de algunas casas de la calle del Sol.

Noventa y cinco edificios de los 375 con que contaba la villa ó fueron arruinados completamente ó sufrieron desperfectos de gran consideración. Los muebles, las ropas, los granos y aperos de labranza flotaron sobre el agua, que en las casas había penetrado, originando grandos pérdidas.

Y como si aún faltarán á este sombrío cuadro más oscuras tintas, vino á pintarlas la infausta noticia de que los viñedos y sembrados habían sido totalmente destruidos por el pedrisco. Esta nueva desgracia puso el colmo de la amargura en el atribulado corazón de los conquenses.

CAPÍTULO III.

IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DEL CASTILLO.



Apellidase esta iglesia *del Castillo*, porque se edificó dentro del recinto de éste. Todavía hoy parece que está circuida por los muros de feudal fortaleza: sólo dos entradas muy estrechas dán acceso á la pequeña é irregular plazuela, en que al Noroeste de la villa, levanta su vetusta mole.

Lleva esta parroquia el título de *Matriz*. De ella salen las procesiones generales; en ella se celebra la novena (1) anual al patrón del pueblo; y, si se exceptúan las votivas, en ella se celebran también las funciones religiosas de carácter oficial.

Por la parte exterior del templo llaman justamente la atención del visitador curioso el ábside de arquitectura gótica; los robustos contrafuertes en talud que le rodean y los dos ajimeces de estilo ojival sencillo por donde penetra la luz á medias, prestando al templo, cubierto de severo artesonado, de ingeniosos entrelazos, esa lúgubre claridad parsimoniosamente medida, que produce en el alma una vaga impresión de tristeza. El arco de la puerta del Mediodía es una hermosa ojiva, mudejar pura, que revela debe proceder del siglo XIII, toda vez que por entónces dominó en España esa bizarra arquitectura arábica.

Consta su interior de tres naves, divididas entre sí por seis pilares octógonos: la del centro de 112 piés de longitud y 28 de latitud; las laterales son más cortas y estrechas.

El altar mayor, formado por elegantes columnas salomónicas, ostenta en el sitio de preferencia la imagen de la Virgen en el misterio de la Asunción,

(1) La que hoy se reza fué compuesta en 1856 por el presbítero don Nicolás Requejo Castro, hijo de esta villa.

titular de la iglesia. En el basamento se hallan dos pinturas en lienzo, que representan el del lado de la epístola la Visitación de Nuestra Señora á su prima Santa Isabel; el del evangelio la Encarnación del Hijo de Dios: ambos de bastante mérito por su dibujo, por su entonación y brillante colorido.—A los lados del altar y fuera del mismo, se ven las imágenes de San Vicente Ferrer y San Ramón Nonnato.

Al costado del Evangelio hay un altar de pequeñas dimensiones, pero de primorosas labores de alto y calado relieve; de género grotesco, es una joya escultórica. En él se venera un *Ecce-Homo* y se canta el *Miserere* todos los viernes de Cuaresma.—Al costado opuesto se vé el humilde altarcito de Nuestra Señora del Rosario.

En la nave de la Epístola se hallan cuatro altares, dedicados: el primero á San José, esposo de María; en el segundo cuerpo se venera á San Bartolomé, apóstol;—el segundo á San Isidro Labrador, á quien este pueblo eminentemente agrícola tiene en completo abandono;—el tercero á la Virgen del Carmen, aquí conocida con el nombre de Nuestra Señora de los Pastores, porque solamente éstos ó sus hijos forman una cofradía en obsequio de la Virgen del Carmelo. Tiene á sus lados á San Juan de la Cruz y á Santa Teresa de Jesús; y el segundo cuerpo á San Elías, profeta.

En la del Evangelio cuatro altares consagrados: el primero á la Virgen en el misterio de su Concepción purísima, cuyo altar está adornado con el mayor gusto por las Hijas de María;—el segundo de orden jónico, á San Antonio de Pádua, tiene á sus lados á San Luis Gonzaga, efigie adquirida con fondos de la fábrica parroquial y de la Congregación de dicho Santo, y á Santa Bárbara; y en el segundo cuerpo á Santa Rosa de Viterbo;—el tercero á San Pedro Apóstol, hermoso retablo procedente de la suprimida iglesia parroquial de San Pedro: ostenta en su hueco de preferencia al Príncipe de los Apóstoles en traje de pontifical; y á sus lados á San José, de bastante mérito, y á San Cristóbal en actitud de vadear el rio: se apoya en un fuerte tronco y sostiene en sus hombros al niño de Dios. En el segundo cuerpo se venera á la Virgen en el misterio de su gloriosa Asunción. En el basamento llaman la atención dos pequeños bajos-relieves, que representan pasajes de la vida de San Jerónimo y de San Bernardo. A los lados de este altar se lee una inscripción, que, referente á una fundación piadosa, nada contiene de particular; y el cuarto de San Francisco de Asís, á cuyos lados están San Miguel Arcángel y San Sebastián.

Sobre el pavimento del templo véanse algunas lápidas sepulcrales. Una de ellas, llamada de los *Gar-*

cias, ostenta, perfectamente labrado, heráldico escudo, con sombrero de cordones entrelazados al timbre, como en señal de la jerarquía eclesiástica de las personas á quienes pertenece. Al pié se lee la siguiente inscripción: *Esta losa puso y dotó don Gerónimo García Paniagua, sobrino de D. José Paniagua, Colegial de Santa Cruz de Valladolid, y Inquisidor en ella y Abad de San Isidoro de Leon, y hermano de D. García Paniagua, Colegial en el de Obedo de Salamanca, y Inquisidor mayor de Toledo. para él, sus herederos y sucesores. Año de 1691.*» (1)

En otra de las losas se lee: «*Esta lápida y sepultura es de la muy honrada familia de los Ceinos, oriunda y natural de esta antiquísima villa de Cuenca de Campos.—Año de 1744.*»

En el coro se hallan colocados un sonoro órgano y un sencillo facistol.

La *sacristía* es un espacioso local cubierto por una elevada bóveda. A la derecha de la entrada tiene dos cajoneras de buenas proporciones destinadas á la custodia de las ropas consagradas al culto.

En 1882 siendo párroco D. Nicolás Rivero, por Raimundo Calafate, fué construida la espadaña.

(1) El D. José y el D. García fueron los fundadores del único mayorazgo que (si se exceptúa el del señor Duque de Frías) existió en esta villa, ó al menos al que por autonomasia se llama «mayorazgo, siendo el último poseedor D. Domingo, hijo de D. Máximo Clemente» Herrero y de D.^a Evarista García.

Consta de dos huecos en el primer cuerpo; y otros dos en el segundo y uno en el tercero. Está edificada sobre los restos de la torre que se arruinó en la noche del 16 de Noviembre de 1849. Era esta torre de igual forma que la de San Justo, aunque algo más alta y estrecha, y la fachada del Mediodía ostentaba la esfera del reloj. En esta torre se tocó á queda hasta el 1820.

Cofradías.—*Archicofradía* del Santísimo Sacramento, fundada en 1608. El título mismo de *archicofradía* (que como es sabido equivale á primera cofradía) justifica el derecho que sus *archicofrades* tienen y ejercitan de ocupar la fila derecha en todas las solemnidades litúrgicas á que concurren con otras cofradías. Así es que en el día del «Córpus,» durante la misa que se celebra en esta iglesia, ocupa la Archicofradía el lado derecho ó de la epístola y en la procesión el mismo lado.—Hace su función anual en la dominica infraoctava del Santísimo Córpus Christi.

La de las «Ánimas;» la de «San Antonio de Pádua,» la de «San José;» la de la V. O. T. de San Francisco. La «Congregación de San Luis Gonzaga,» que ya no existe, y la Asociación de las Hijas de María, que durante el mes de Mayo celebran las poéticas flores de la Virgen, fueron establecidas en 1859 á instancias del Dr. D. Leonardo Fernandez

Villalga. Hasta mediados de este siglo existió la de Hermanas de la tercera orden de Santa Rosa. Y á solicitud del párroco de esta iglesia D. Nicolás Rivero, se ha concedido, en 1885, la correspondiente licencia para erigir una Cofradía con el título de «Nuestra Señora del Rosario.»

La de la *Virgen del Cármen*, fundada en 1656. Ya dije por qué vulgarmente se llama *Cofradía de los Pastores*. Celébrase su función anual el día 8 de Setiembre, y ántes de la Misa se llevaba procesionalmente la Virgen al convento de monjas; al salir de éste se detiene la procesión en el patio. Un pastor, colocado ante la imágen de la Virgen, recita con desembarazo, pero con acento y acción *sin generis*, un monólogo de poesía bucólica en el que, después de tributar los consiguientes elogios á la Virgen del Carmelo, describe los trabajos y penalidades de la vida pastoril.

Contada ésta con verdadero realismo por un poeta anónimo, parece el reverso de la medalla de la tan poéticamente cantada en las églogas virgilianas. Sin embargo, en honor de la verdad, debo decir que ni la composición en verso, ni su declamación quebrantan en lo más mínimo los preceptos de célebre Horacio.

Semana Santa. En esta iglesia se predica el Domingo de Ramos, el sermón correspondiente. Al

efecto concurren el Ayuntamiento y los párrocos acompañados de sus respectivos feligreses, llevando éstos en la mano humildes ramos de oliva y aquéllos una de esas aparatosas palmas tegidas con caprichoso esmero por la industria. Predicanse también en esta iglesia los sermones de *Mandato* y de *Pasión*. Y el Domingo de Pascua de Resurrección sale de este templo la procesión, que se dirige alde San Justo en que se celebra la festividad del día.

Cabildo eclesiástico.—En la sacristia de esta iglesia celebraba sus juntas el *Cabildo eclesiástico* que existió en esta villa hasta la desamortización. El abad y capitulares usufructuaban sobre trescientas iguadas de tierra próximamente y varios censos; y la Comunidad tenía contra sí estas pensiones: misas cantadas con terno y vísperas, vigiliás, responsos, salves, Misereres, etc.

Las vueltas de San Antón.—Desde tiempo inmemorial se han dado alrededor de esta iglesia. Puede decirse que en ellas dá comienzo el Carnaval ó Antruido, como aquí se dice. Porque aun cuando los giketes no llevan careta, sin embargo en sus *relaciones*, discursos verdaderamente grotescos, embroman especialmente á los jóvenes de ambos sexos. Cada uno de estos oradores al aire libre parece un predicador y un Pasquino: cada *refrán* ó *relación* un panegírico del Santo *anacoreta* y una sátira con-

tra los pecadillos ó debilidades más frecuentes en la localidad. La *moca* chismosa, el mancebo miedoso y la vieja de aspecto de bruja y diabólicamente enredadora suelen ser los temas favoritos de estas extravagantes oraciones. Una cosa me complazco en consignar y es: que á pesar de tratarse estas materias *coram populo* y con entera libertad de crítica, jamás han dado márgenes á lances desagradables.

El personal del clero, dotado con fondos del Estado, le componea un cura párroco de segundo ascenso y un sacristan-organista. Es curato de presentación del Excmo. Sr. Duque de Frías.

—Antiguamente componian el clero de esta iglesia, además del párroco, un beneficiado con el cargo de *ad curam animarum* y doce capellanes de patronato particular, pero sin residencia fija.

CAPÍTULO IV.

IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUSTO

Y PASTOR.



Al extremo occidental de la villa se alza esta venerable iglesia parroquial. Por S. S. Pío VI fué agregada en 1794, como tambien la Cofradía del Santísimo que en ella existe, á la Sacrosanta Iglesia

de San Juan de Letrán, de Roma, y enriquecidas con muchas indulgencias, cuyo «Sumario» puede verse en el cáncel del mediodía del templo. (1)

Consta éste de tres naves, divididas entre sí por dos pilastras y seis columnas jónicas. La central tiene 98 piés de largo por 23 de ancho; las laterales son de menores dimensiones.

Su techumbre está formada por un magnífico artesonado de maderas, de raras complicaciones del gusto arabesco, cuya tracería es más preciosa aún en la parte que cubre el ábside, no de madera blanca como aquella, sinó cubierta de matices y dorados y tachonada de estrellas, flores y estalactitas del gusto más delicado: parece el alfarje de suntuoso alcázar.

El retablo mayor de la nave principal es de órden corintio y fué dorado en 1621. Consta de dos cuerpos: en el primero se veneran en el sitio central las imágenes de los mártires Justo y Pastor, ambos con palmas en las manos: están representados bastante jóvenes. (2) En el lado del Evangelio está San Gregorio Magno y en el de la Epístola San

(1) En el archivo parroquial consérvase la Bula correspondiente.

(2) En los relicarios del gran templo del Escorial, ricos depositos de objetos venerandos, se custodian mas de 600 huesos de la rodilla abajo de San Justo y Pastor, en cuyos huesos se conoce bien que estos Santos no eran tan jóvenes como algunos historiadores los hacen. («Rotondo.—Descripción de la gran Basílica del Escorial. folio 71.»)

Agustin, vestido de obispo. En el segundo cuerpo ocupan el centro los santos titulares de la parroquia en el acto de su degollación: la derecha de estos San Ambrosio; y la izquierda San Jerónimo en traje de cardenal.—En la parte inferior de cada uno de los cuerpos del retablo están representados en relieve los cuatro evangelistas, con las figuras simbólicas que los distinguen á sus piés: el ángel, el león, el becerro y el águila. El remate está formado por un crucifijo con la Virgen y San Juan á los lados.

En la nave lateral del Evangelio y en primer término se encuentra el altar de gusto mosaico, en que se dá culto á la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, objeto de especial veneración para los conqueses.

Sigue después el altar de San Roque. En su hueco principal se halla la efigie del Santo peregrino, cuyo dia, por voto de villa, guardan el Ayuntamiento y pueblo como festivo tan escrupulosamente que á pesar de celebrarse en pos de otra fiesta y estar en la fuga de las apremiantes faenas veraniegas, no se trabaja un solo instante. Hé aquí el motivo de este voto: En 1782 estaba el campo de esta villa cubierto de asoladora langosta. Empezóse á celebrar solemne función religiosa á San Roque, para que por su intercesión alcanzara del Todopoderoso que este pueblo se viera libre de tan gran calamidad y

sucedió que durante la misa y el sermón desapareció casi por completo tan terrible azote. El Ayuntamiento y el pueblo para conmemorar este suceso acordaron guardar como festivo el día en que la Iglesia celebra al glorioso peregrino.

A los lados de San Roque se vén á Santa Águeda y Santa Lucía, la primera con sus pechos cortados en las manos y la segunda puestos sus ojos en un plato como en demostración del martirio que sufrieron.—En el segundo á San José. A continuación nos encontramos con el altar del Apóstol Santiago. En su retablo está pintado en lienzo este glorioso héroe, á caballo, con su tajante y flamífera espada en la mano, en actitud de descargar mandobles sobre los moros que sirven de mullida alfombra á su blanco fogoso corcél.

En él se venera la imágen de Jesús con la cruz á cuestas, que es la única que se lleva en la procesión de la tarde del Jueves Santo.

Los altares del lado de la Epístola son: el dedicado á San Elias profeta, cuya imágen suele ponerse en novenas en las épocas de pertinaz sequía.—A su derecha está San Antonio Abad y á su izquierda San Antonio de Pádua.—En el ático que termina el altar se halla en relieve la imágen de San Cayetano, fundador, en uno de sus éxtasis.—En el basamento del altar se vé el Santo Sepulcro en el que, envuelto

en finísimas ropas, está colocado Jesucristo. A sus lados se ven dos altos relieves: el del costado del Evangelio representa á San Antonio Abad conversando con San Pablo, primer ermitaño, junto á la palma: en lo alto aparece un cuervo con el pan en el pico; y el de la Epístola á San Antonio de Pádua en actitud de predicar.

El altar inmediato, que nada tiene de notable, está dedicado á Nuestra Señora de la Esperanza.

El que le sigue á Jesús crucificado. En él se canta el *Miserere* todos los sábados de Cuaresma.

Su *torre* es cuadrangular, con cubierta de cuadiuple pendiente. Tiene dos órdenes de ventanas en arco abiertas en sus cuatro fachadas. Contiene entre otras campanas, la que se titula de la *Soledad*. Estáñida de una manera especial para convocar á los fieles en la tarde del Viernes Santo; cuando han de tener lugar actos para cuya celebración exigen el toque de campana las leyes ó las costumbres de la localidad; y durante los grandes nublados.

La *sacristía* es un bonito, aunque pequeño local, cubierto con graciosa cúpula. Todo él está adornado con pinturas al fresco: en las pechinas se hallan los cuatro evangelistas con las figuras que los simbolizan; en el lienzo de la derecha de San Cosme y San Damián á los lados y en el centro Santo Domingo de Guzmán en el acto de recibir el santo Rosario; en el

de la izquierda la Anunciación del ángel á la Virgen; y en el en que está la puerta, la Soledad en medio y á sus lados San Bernardino de Sena y San Mancio, en la heredad llamada *Miliana*, (Portugal.)

Se ignora cuándo ni por quién se pintó; pero basta comparar estas pinturas con la de la capilla y ermita de San Bernardino, ejecutadas por Alonso Gomez á principios del siglo anterior para convenirse de que son debidas al mismo pincel. Tal es la semejanza de entrambas en los asuntos, en las actitudes de los personajes, en lo no muy correcto del dibujo y en lo brillante del colorido.

Tiene un *lavabo* adornado con una portadita de orden toscano. Frente á la entrada tiene una cajonería, graciosamente escultada, para guardar las ropas sagradas.

Cofradías.—La *Sacramental*, enriquecida, como hemos dicho, con muchas indulgencias y agregada á San Juan de Letrán, en Roma. Fué fundada en 1788 y celebra su función anual en el Domingo después y siguiente á Dominica infraoctava del Santísimo Córpus Christi.—En la misa del Córpus que se celebra en Santa María, ocupan sus cofrades la fila izquierda ó sea la del lado del Evangelio; y en la procesión ocupa tambien dicha fila izquierda.

La de la *Soledad*, fundada en 1694. Esta cofradía, en la tarde del Viernes Santo, costumbra á ce-

lebrar el *Descendimiento de la cruz* y para este religioso acto se cubre todo el altar mayor con un velo negro en cuyo centro se coloca otro blanco y morado sobre el que se destaca un hermoso crucifijo. A su lado está la imagen de la Soledad.

Empieza el sermón; y cuando el orador sagrado llega al punto del descendimiento, dos sacerdotes, que resvestidos de alba y estola de diácono representan á José Arimatea y á Nicodemus, van ejecutando cuanto dice el predicador y presentando sucesivamente á la Virgen el rótulo, la corona de espinas y los clavos; y, por último, después de exponer al pueblo á Jesús bajado de la cruz, le colocan en el santo Sepulcro, ó urna de cristales. El majestuoso silencio del templo; la indecisa y misteriosa penumbra en que se esconde el severo artesonado de la alta techumbre; el recogimiento de los fieles propio de tan luctuoso día y el negro velo que al altar viste de luto, dan á la ceremonia del descendimiento un tinte solemnemente lúgubre é interesante.

Terminado éste dá principio la procesión del Santo Entierro. Abren la marcha dos cofrades de la Soledad, llamados vulgarmente los *sayones*, que, vestidos con túnicas negras ceñidas con una soga de esparto, llevan una negra bandera arrastrando por el suelo. La urna es conducida en hombros por seis cofrades. Acompañándola algunos niños vestidos de

ángeles. Sigue después llevada en andas la imagen de la «Soledad,» á la que acompañan con hachas encendidas, tres «hermanas:» dos á los lados y detrás otra, que es la «Priora» de la Cofradía.

Existieron también en esta iglesia la hermandad de las «Ánimas» y la de los Santos mártires Justo y Pastor,» habiéndose extinguido ésta en Junio de 1776 por haber quedado en ella sólo dos hermanos.

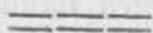
En esta parroquia se predica el sermón de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo; y se celebran en las Pascuas de Pentecostés, Cuarenta Horas, que fueron fundadas en 1802 por el párroco que fué de esta iglesia, D. Manuel de Zea, quien señaló para los gastos, los réditos de 32.600 reales en censos á su favor.

El personal del *clero*, dotado con fondos del Estado, le componen un cura párroco de primer ascenso y un sacristan.

Antes tenía, además, doce capellanes de patronato particular.—Es también, como el de Santa María, curato de presentación de Excmo Sr. Duque de Frías.

CAPÍTULO V.

IGLESIA PARROQUIAL DE SAN MAMÉS.



Al Oriente de la villa levántase este templo,

cuyo interior pertenece al orden toscano y tiene la forma de cruz latina.

Consta de tres naves, de menores dimensiones que las de San Justo y cubiertas por una bonita bóveda, que se construyó en 1819.

El retablo mayor, de lindo gusto plateresco, es de notable trabajo y de mérito poco comun. Las columnas, los pedestales y frisos ostentan muchos y variados relieves de figuras imaginarias, quiméricas y á veces poco modestas en cuyo desordenado desorden compiten la fantasía y la ejecución. En el hueco central del segundo cuerpo se venera á la Virgen con Jesucristo difunto en los brazos. Más arriba á San Mamés, titular de la parroquia. A sus piés tiene el león que le defendía. En el remate se hallan Jesús crucificado, la Virgen y San Juan. Los lados del retablo ostentan de medio cuerpo los doce apóstoles, en otras tantas hermosas pinturas, en tabla. Se nota á primera vista que ya ha muchos años pasó por ellas la torpe mano de un restaurador inepto. La mesa de altar y el tabernáculo, de forma circular, están separados del retablo.

La nave del lado del Evangelio está adornada con los altares siguientes: primero el de la Virgen de los Remedios; consta de dos cuerpos: en el primero y en el sitio de preferencia se venera dicha imágen, y á sus lados á San Antonio Abad y á San

Antonio de Pádua. El segundo contiene la efigie de San Juan Bautista.

2.º. Este retablo es el primitivo de la ermita de San Bernardino de Sena. Fué trasladado á esta iglesia (de que es hijueia la ermita) por haberse colocado en su lugar el altar mayor que hoy tiene. Consta de un solo cuerpo: en el único hueco que tiene se venera la imágen de San Bernardino de Sena.

(4) En los intercolumnios se vén cuatro pinturas sobre tabla, cuyos asuntos son los siguientes: la más baja del lado del evangelio representa á Juan García, de Villafrades, manifestando á su hermano Fernando, que con otros convecinos en la plaza conversaba, el deseo de que le ayu-lase á levantar una iglesia á San Bernardino; en el más bajo del lado de la epístola, está representado Fernando caido sobre las gavillas: á su lado se vé la escudilla llena de sangre, en que se convirtió la sopa en vino que aquella contenía: enfrente de Fernando aparece San

(1) Basta mirarla para convencerse de que ha sido aserrada la parte inferior de esta efigie. Cuéntase que la mandaron aserrar no sabemos qué Canónigos, naturales de esta villa, por parecerles aquella de mucha altura para representar á San Bernardino. Sin duda siguen la opinión de algunos que dicen que era este Santo de estatura pequeña, fundados en que su nombre, Bernardino, es diminutivo. Hablando de éstos el P. Cornejo asegura que se engañan y que hacen al Santo agravios; porque fué de perfecta estatura, «y si hubiera tenido tal defecto, continúa el autor de la Crónica de San Francisco, no tenia yo por qué desimularle, pudiéndole estimar como apoyo y como consuelo.

Bernardino acompañado de algunos frailes franciscos; la más alta del costado del Evangelio figura á Fernando en su lecho en el acto de declarar cuanto le había sucedido en la siega ante el Escribano público y hombres buenos de la villa; y, por último, en la más alta del costado de Epístola se espresa á Fernando abriendo los cimientos para edificar la ermita.

3.º Altar de Santa Isabel, reina de Hungría.

La de la Epístola tiene: el altar del Santísimo Cristo de la Agonía, en cuyo sitio de preferencia se venera su efigie, escultura en que se admira sobre todo una cabeza de raro mérito.—A esta imagen tienen singular devoción los habitantes de Cuenca; habiéndose instalado una Cofradía para su mayor culto. En los huecos laterales se vé á San Lorenzo, mártir, vestido de diácono y á San Mancio; y en el cuerpo superior á San Vicente Ferrer.

El de la *Concepción*, en cuyo centro se venera; y á los lados Santa Lucía y un santo benedictino, cuyo nombre se ignora. Y, por último el de Nuestra Señora de las Nieves.

Sobre la verja de madera que cierra el Bautisterio, álzase un escudo de armas, del conde de Benavente, que era el remate del altar mayor de la ermita de San Bernardino; cuyo escudo nunca debió de ser aquí colocado; puesto que ninguna fundación tiene en esta iglesia dicha ilustre casa.

El coro contiene un órgano con una sencilla caja de orden jónico; y la sacristía su cajonería correspondiente. Entre las alhajas destinadas al culto tiene esta iglesia una hermosa cruz parroquial, de plata; la mejor de las de la villa.

Cofradías. Están instaladas en ella las siguientes: La Sacramental, de la que es hermano mayor perpétuo el Excmo. Sr. Duque Frías, quien, previo informe favorable de dos hermanos congregantes, nombra é instituye hermano de la espresada Cofradía, al que á ello aspire, expidiendo á este fin la Patente, firmada de su mano, sellada con el sello de sus armas y refrendada por el secretario de la Corporación. Fué fundada en 1817; y la del Cristo de la Agonía, en 1879, á instancia de D. Domingo Garcia, párroco de esta iglesia.—En la antigüedad hubo, sitas en esta iglesia algunas otras cofradías; tales como la de las Ánimas, la de Nuestra Señora de los Remedios, la de la Santísima Trinidad y la de San Mamés.

En esta parroquia está enclavada la ermita de San Bernardino de Sena, patron de esta villa: á su párroco, por tanto, compete la jurisdicción sobre la misma. Y aun cuando por inmemorial costumbre se celebra en la parroquial de Santa Maria del Castillo la novena anual con que obsequia la villa á su patrono, sin embargo, terminada la novena, es traslada-

da procesionalmente la imágen del Santo á su ermita; y si por cualquier causa no pudiere verificarse, se la traslada del mismo modo y forma, á la parroquia de San Mamés, que es donde siempre se la ha custodiado y recibido culto, cuando por cualquiera motivo no ha podido verificarse, en su ermita.

Funciones religiosas.—Durante los tres días de Quincuagésima (Carnaval) celébranse en esta iglesia Cuarenta Horas, en desagravio á Dios de los pecados que se cometen en estas orgiásticas fiestas.—Fué fundado este Aniversario por Isabel Ziancas Maroto, quien regaló también la custodia. A su súplica concedió el Papa Pio VI, en 1793, indulgencia plenaria los tres días de Carnes-tolendas á todos los fieles que confesasen y comulgasen en esta iglesia.

El Jueves Santo, después de la plática de Penitencia, sale la procesión, en la que suelen ir algunos penitentes vestidos de nazareno á quienes acompañan regidores de la villa con hachas encendidas. Trae origen ésta costumbre de que antiguamente existió en esta parroquia la Cofradía titulada de la «Santisima Trinidad,» que, entre otras cosas, tenía á su cargo dicha procesión, después de la Plática.

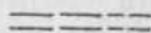
En la antigüedad, en la noche de este día, acostumbraban á salir de esta iglesia varios «penitentes» en dirección á la ya suprimida de San Juan Bautista,

con objeto de disciplinarse. Iban por la «Ronda» por esollamada de los «Penitentes,» la cual ha desaparecido, restando de ella solamente algunos vestigios: pasaba por cerca de los «tres puentes» y por los accesorios de la calle de San Juan. Pero tan santa y piadosa práctica degeneró en vanidad, y la tradición cuenta que con motivo de aquélla, no faltaron crímenes y hechos escandalosos.

El personal dotado con fondos del Estado le componen un cura párroco de primer ascenso y un sacristán-organista. En otro tiempo tuvo, además 7 capellanes de patronato particular, sin residencia fija. El curato es de presentación del repetido señor Duque de Frías.

CAPÍTULO VI.

PARROQUIAS ANTÍGUAS DE SAN JUAN BAUTISTA Y SAN PEDRO APÓSTOL.



Véanse los vestigios de estos derruidos templos en los extremos de las calles de San Juan y de San Pedro, en que estuvieron respectivamente situados.

Es fama, que la torre de la de San Juan ofrecía una bonita visualidad por los azulejos de varios colores que revestían la pirámide en que aquélla ter-

minaba. Todavía se ven algunos adornando el pavimento de varios hogares.

En cumplimiento de una circular del Rey y su Cámara, fecha 12 de Junio de 1796, se procedió á la instrucción de un expediente sobre el arreglo del Plan Beneficial de esta villa y habiendo resultado del mismo: 1.º La notoria incongruidad de los cinco Curatos y cuatro Beneficios, (de los que era, como lo es, único patrono y presentero el Excmo. señor Duque de Frías;») 2.º Que relativamente á la población y terreno de la villa eran suficientes tres parroquias, ya para la concurrencia de todos los feligreses y vecinos, ya para administrarles cómodamente el pasto espiritual; y 3.º Que suprimidas dos Parroquias y dos Beneficios y aplicadas sus respectivas rentas á los tres Curas y dos Beneficiados quedaban unos y otros suficientemente dotados y las Parroquias con la competente renta para su subsistencia, surtido de ornamentos y demás necesario para el culto, por Real Cédula de Carlos III, fecha en San Ildefonso el 4 de Setiembre de 1783, fueron suprimidas siendo obispo de León D. Cayetano Antonio Cuadrillero y Mota, las dos iglesias parroquiales de San Juan Bautista y de San Pedro Apóstol y dos de los cuatro Beneficios y unidas con su Curato y Beneficio, con todos sus feligreses, aniversarios, misas, rentas, efectos, privilegios, derechos y accio-

nes: la de San Juan á la parroquia de San Mamés, y la de San Pedro á la de Santa Maria del Castillo. Algunos de los efectos de las extinguidas iglesias fueron vendidos á pública subasta por orden del mismo Ilustrísimo Sr. Cuadrillero.

CAPÍTULO VII.

CONVENTO DE SAN BERNARDINO DE SENA.

(Religiosas franciscanas de Santa Clara.)



D.^a Maria Fernandez de Velasco, señora territorial de esta villa, dispuso en su testamento otorgado en la de Valladolid en 3 de Febrero de 1453, que el Visitador del Monasterio de Santa Maria la Real de la villa de Tordesillas, previa licencia de la Sede apostólica, fundase en su casa-habitación de Cuenca de Campos un Monasterio de *monjas de Santa Clara, de la orden de San Francisco*, poblándole con religiosas del mencionado Tordesillas, bajo la advocación de *San Bernardino de Sena*, á quien se habia de tomar por especial patrono y abogado. (1)

(1) Hé aquí el origen de haber dado á este convento y á otros fundados por la casa de Velasco, el título de San Bernardino de Sena.

Cuentan las Crónicas de San Francisco, compuestas por el doctísimo P. Cornejo, que San Bernardino con ocasión de visitar el sepulcro de Santiago, en Compostela, pasó en su peregrinación por

Para la construcción así del convento como de la iglesia, á contentamiento del Visitador, mandó la piadosa señora que gastasen, entre otras rentas, las de pan y vino que fueran de su pertenencia así en esta villa, como en Urueña y Castilla la Vieja, y para el mantenimiento de las monjas, mandó por cada un año y para siempre jamás las rentas siguientes: 170 cargas de pan, que esta villa la pagaba por la renta de los *corrales*: la mitad del pan y las dos

Herrera de Río-pisuerga (provincia y diócesis de Palencia,) en cuyo palacio residía entonces D. Pedro Fernandez de Velasco, que fué de su ilustrísima familia el Condestable primero de Castilla. Vió éste al Santo y edificado de la austeridad y pobreza de sus hábitos, de su religiosa modestia, presencia venerable y otras esterioridades, en que traía mucha recomendación para el agrado, le llevó á su casa para dar digno empleo á su piedad generosa. Informóse de quién era y de la ocasión que le había sacado de su patria y en esta conversación dieron las virtudes de San Bernardino su olor suavísimo y lograron aquel poderoso atractivo que tienen siendo verdaderas para entrañarse en los afectos y corazones.

El Condestable y su esposa sentaron á la mesa al Santo, y ambos le favorecieron con agrados dignos de su grandeza y cristiandad. Estaban muy deseosos de sucesión y le rogaron que la pidiera á Nuestro Señor en sus oraciones y que de vuelta de su peregrinación no dejase de favorecer su casa. Así lo ofreció el Santo; y de vuelta dijo á la Señora, que fuere á Dios muy agradecida, porque ya tenía el cumplimiento de sus deseos, en la concepción de un hijo, que daría á luz con felicidad, y en quien se perpetuaría la sucesión de su casa.

Cuando conoció la señora del Condestable por el efecto la profecía, dió gracias á Dios por este beneficio y ofreció poner al niño si saliere á la luz, el nombre de Bernardino.

Así lo cumplió y de allí á pocos años fundó un convento de la orden de San Francisco, con advocación de su santo huesped, que fué canonizado después de su muerte, siendo el primero de muchos que esta ilustrísima casa tiene fundados á honor y gloria de este Santo.

partes del vino que este pueblo la pagaba por los diezmos y algunas otras rentas de menor importancia. (1)

D. Pedro Fernandez de Velasco, que fué de su ilustrísima familia, el primer Condestable de Castilla, y á quien su prima D.^a María había donado esta villa, como hemos dicho en otro lugar, otorgó, en 1455, una escritura á favor del convento por la que se obligó y á sus herederos y sucesores á contribuir en cada un año con 170 cargas de trigo y cebada de la renta que dicen de los corrales y con 700 cántaras de vino-mosto bueno y limpio, tal que fuese de dar y tomar, quitas de todas costas al pilón del lagar para siempre jamás, y de lo mejor y más provechoso que rindieren los diezmos del vino en cada año al señor de esta villa, con la condición de que si por las contingencias y casos fortuitos no se cogiere todo el vino y pan estipulados, se había de comprar todo ó lo que faltase hasta dicha cantidad de lo mejor y más provechoso que se hallase en esta villa ó en los lugares más cercanos á contentamiento de la abadesa y monjas de este convento y á costa y misión de sus herederos y sucesores. (2)

Posteriormente adquirió este convento en diferentes épocas otros bienes y derechos. Tales fueron

(1) Archivo de Simancas.

(2) Idem idem.

entre otros los que constituían la legitima de doña Ana de Guevara, monja en este convento, y los concedidos por su hermano el clérigo D. Diego de Guevara, señor de Paradilla, que consistían en el nombramiento de los capellanes y servidores necesarios para la celebración de los oficios divinos en Fariza y cinco pueblos más á él anejos, pertenecientes á la diócesis de Zamora y en el cobro de la mitad de los diezmos mayores y menores por el beneficio simple que en el mencionado Fariza poseía.

El honrado caballero Gotierre de Robres, doncel del rey y procurador de D.^a María de Velasco, obtuvo del papa Calixto III una Bula por la que, dirigida en 1455, al tesorero de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de la noble villa de Valladolid, se concedía la fundación del citado convento. Y el martes, 14 de Mayo de 1458 quedó fundado el monasterio por Fr. Alfonsode Valladolid, fraile profeso de la órden de San Francisco, comisionado por el tesorero citado, quien no pudo venir á ésta de Cuenca no sólo por estar enfermo de la gota y no poder cabalgar, sinó además porque en el camino había muchos ladrones. Fr. Frutos de Cuellar, Visitador perpétuo del monasterio de Santa María la Real de la villa de Tordesillas, recibió las llaves del monasterio y dijo que estaba dispuesto á traer al mismo hasta treinta personas entre monjas, capella-

nes y servidores.—Efectivamente, al poco tiempo se instaló todo el personal en el nuevo convento, siendo su primera abadesa D.^a Juana de Guevara.

Acerca de esta Religiosa, hé aquí lo que leemos en la *Crónica Seráfica*: «En el monasterio de Clarisas de Cuenca de Campos, territorio del obispado de Palencia, y de la santa provincia de la Concepción, pasó al Señor la V. madre Sor Juana de Guevara, mujer insigne en todo género de virtudes religiosas. Fué primera Abadesa de aquel Monasterio, á cuya espiritual edificación condujeron en gran manera los ejemplos de tan santa Prelada; porque siguieron sus pisadas muchas de las monjas, aplicadas de veras al amor perfecto del Esposo celestial; y de ellas se hará especial memoria, en sus propios lugares. (1) Llegó la venerable Sor Juana á estado de contemplación altísima, pasando en ella dias y noches enteras tau inmoble, como si fuera estatua. Para calificación de sus heróicas virtudes, hizo el Señor muchos milagros por su intercesión después de su muerte. (2)

Disfrutó el convento de sus bienes y derechos hasta el 1837, en que fueron declarados nacionales y puestos en venta pública.

(1) En el «libro de defunciones» de este convento se citan varias de estas Religiosas.

(2) P. Francisco de Torres.—*Crónica Seráfica*, 5.^a parte, folio 521.

De las 42 religiosas que en 1752, podían ser admitidas, sólo había 27, todas de velo entero; y la Vicaría del convento tenían para su asistencia dos Religiosos y un Donado, franciscano. (1)

Segun el concordato de 1854 y Real órden de 11 de Diciembre del citado año, el número máximo de profesas que pueden ser admitidas es el de 12, dedicadas á la enseñanza.

El convento es un edificio de regulares dimensiones y de sencilla, pero noble arquitectura. No luce lo que debiera por tener su entrada en parage angosto y entre callejuelas y hallarse rodeado casi todo él por los locutorios, vicaría y otras dependencias que lo afean y ocultan. Las *vistas* ó sea una baja torre cuadrangular, que destinada á mirador, remata en graciosa veleta, y una sencilla *espadaña*, destinada á servir de campanario, son los dos cuerpos que se destacan sobre el todo de la fábrica. Esta es obra de diverso tiempo y calidad. El ala que dá á la huerta, y parte de la que mira á la calle de San Pedro son vestigios del antiguo palacio de la piadosa D.^a María Fernandez de Velasco y el resto del edificio es de moderna construcción. En la parte antigua se observan reminiscencias del estilo gótico y en la parte moderna campea el greco-romano.

(1) Estadística del marqués de la Ensenada, tomo 71. Archivo de maucas.

La misma diferencia se observa en la *iglesia*: su puerta y sus naves central y laterales recuerdan la arquitectura ojival, pero la media-naranja del presbiterio y las bóvedas del coro alto pertenecen al Renacimiento. Por eso mientras el coro bajo y el cuerpo del templo con su oscuridad y sus ojivas convidan á la meditación y al recogimiento, el coro alto y el presbiterio con su mucha luz y su hermosa cúpula, cuajada de primorosos vaciados en yeso y en cuyas pechinas campean los escudos heráldicos de los Velascos y de los Guevaras, causan una impresión alegre y placentera y parece que apartan la mente del santuario y como que la conducen á la blasonada cámara de aristocrático palacio.

El *altar* mayor de gusto clásico, aunque no en toda su pureza, se doró en 1662. Consta de tres cuerpos. En el zócalo se ostentan al costado de la Epístola dos escudos de armas de los Velascos, cuyo blasón consiste en quince escaques: siete de veros azules y blancos y los ocho restantes de oro; al del Evangelio otros dos de los Guevaras: en cuarteles, campo de oro, tres bandas de plata con viroles rojos, y en cada una de ellas armiños negros y en las otras dos partes del escudo cinco panelas de plata campo de sangre.

El *tabernáculo*, que es un templete circular, y la *mesa* de altar están separados del retablo. En el pri-

mer cuerpo de éste y en sitio central se venera la imagen de la Virgen en su Concepción y á sus lados San Francisco de Asis y San Antonio de Pádua, en primer término y en segundo pintados, San Andrés apóstol y San Juan Capistrano.—En el segundo cuerpo ocupa el centro San Bernardino de Sena, que es el santo titular del convento, y á sus lados están San Buenaventura y San Pedro Alcántara. Y en el tercero se ostenta Santa Clara de Asis, santa madre de las religiosas de esta casa.

Tiene además cuatro altarcitos: el primero del lado del Evangelio dedicado á Nuestra Señora la Blanca, llamada así sin otra razón fundamental que el color de la piedra en que está tallada. El segundo no contiene nada de particular. El primero del lado de la Epístola dedicado á Santa Rosa de Viterbo. Doráronse este altar y el de la Blanca en 1738.

El segundo dedicado á San Antonio Abad, objeto de especial devoción para muchas personas de esta villa. Es una efigie, cuya cabeza es de bastante mérito.

En el presbiterio, al costado del Evangelio, existen dos hornacinas. No ostentan ni pórticos, ni orlas, ni cenefas: solo unos junquillos rodean los huecos. En el primero, ó sea el más inmediato al altar, de arco apuntado, se ostenta en postura horizontal la estatua de cuerpo entero de una mujer, velada de

monjil tocado: tiene en sus manos un libro abierto. Está tallada en hermoso mármol; y desde luego llaman la atención por lo bien ejecutados las tocas, los pliegues del traje y las almohadas sobre que descansa la cabeza. Representa esta estatua á la fundadora del convento, la piadosa D.^a María Fernandez de Velasco. El segundo hueco, de arco rebajado, contiene de tamaño natural, la estatua de un hombre escultada en igual materia que la anterior: de rodillas sobre un cojin está en actitud de orar; tiene en sus manos un pequeño libro abierto. (1) La cabeza, el amplio ropaje talar que viste la estatua, los pliegues de las flotantes mangas son de correcto dibujo y perfecto modelado. Este bulto representa al clérigo D. Diego de Guevara, señor de Paradilla. (1) (2) Debajo de la hornacina se vén tres escudos de armas de los Guevaras.

(1) No debe confundirse este D. Diego, con el abad de Campos, de los mismos nombre y apellido, cuya tumba con estatua yacente se vé en el costado de la epístola de la capilla Mayor de la catedral de Palencia.

(2) El Sr. Cuadrado en sus «Recuerdos y Bellezas de España,» hablando del convento de monjas clarisas de esta villa, escribe lo siguiente: «Los fundadores del convento D.^a Maria Fernandez de Velasco y el Conde de Haro, su sobrino, yacen á un lado de la capilla mayor, figurada ella en estatua tendida y él de rodillas en ad man de orar vistiendo ropas talaras.»

En lo transcrito referente al Conde de Haro, incurre el erudito y elegante escritor citado en tres equivocaciones: la primera en suponer al Conde de Haro, fundador, con D.^a Maria, del convento, siendo así que la única fundadora fué D.^a Maria Fernandez de Velasco, como

Los restos mortales de la fundadora descansaron, en cumplimiento de su postrimera voluntad, en medio de la capilla mayor. Mas en 28 de Febrero de 1820, á consecuencia de haberse proyectado variar la mesa de altar y las gradas, previa orden del Excelentísimo Sr. Duque de Frias, se levantó con el respeto y consideración debidos, la losa que está frente á la estatua, que se mira de rodilla, se mudó y bajó tan solo dos pies y tres cuartos de otro.

En el pavimento y junto al hueco que contiene la estatua de mujer hay una lápida sepulcral, cuya inscripción es como sigue: «*Aquí yace la noble señora D.^a Margarita de Masar, mujer que fué del señor D. Beltrán de Cueva.*» Más abajo, junto á la estatua de varón otra lápida con el siguiente epitafio: «*Aquí yace el noble caballero D. Beltrán de Guevara, señor de Zorita de la Loma.*» En la parte inferior de la losa está grabado en hueco el escudo de los Guevaras.

consta tanto de su testamento como de la Bula en que se autorizó su fundación; la segunda en decir que el repetido conde de Haro era «sobrino» de D.^a Maria, cuando esta señora le llama repetidas veces «primo» en la escritura de donación de esta villa otorgada al de Haro; y, por último, la tercera en afirmar que yace y está figurado éste en la capilla del mencionado convento; pues es sabido que el repetido Conde ó sea D. Pedro Fernandez de Velasco, después Condestable de Castilla, yace y está figurado con su mujer D.^a Mencia de Mendoza en la catedral de Burgos, en la suntuosísima capilla de la Purificación, que por haberla fundado estos señores, es llamada comunmente Capilla del «Condestable.»

El D. Beltrán y la D.^a Margarita fueron los padres del clérigo D. Diego y de D.^a Ana de Guevara, de quien más arriba hemos hablado.

Hay también en este convento un hermoso niño de Dios, de marfil, primorosamente esculpido, que es el que se lleva procesionalmente en las tomas de hábito.

En las iglesias de esta villa, no existen otras *Reliquias*, á excepción de las de Rúbrica, que las que se veneran en este convento. Están contenidas en dos «relicarios» de plata. En el uno, en forma de esbelta custodia, están colocadas las siguientes: un pedacito de la camisa de San Bernardino de Sena (... de *Túnica Sancti Bernardini Senensis*.... dice la auténtica;) y un poco de hueso de Santa Clara. Y en el otro relicario, en forma de templete, figuran estas: tres pedazos de huesos de San Blás, uno de San Pablo apóstol, uno de Santa Lucía, dos de las 14.000 vírgenes, uno de San Pedro Regalado, varios de San Julio y de San Pablo, franciscanos y un *Agnus-Dei*, con algunas partículas de la cruz en que murió Jesucristo.

Dáse á besar la de San Bernardino de Sena el día 20 de Mayo; pero son pocos los fieles que acuden á este religioso acto. En cambio las de San Blás obispo de Sebaste, son objeto en este pueblo de especiabilísima devoción. Así es que en la tarde del

dia de la Purificación de Nuestra Señora acude la villa en masa á besar la santa reliquia. Y en el siguiente dia de San Blás, hay la costumbre en esta iglesia de bendecir panes y legumbres, que los particulares llevan, para que, con la intercesión del glorioso mártir San Blás, sirvan contra los males de garganta.

A instancia del capellan de este convento, doctor D. Leonardo Fernandez Villelga, instalóse en 1870, la Asociación del Apostolado de la Oración.

CAPÍTULO VIII.

ERMITA DE SAN BERNARDINÓ, PATRÓN DE LA VILLA.



A menos de un kilómetro de esta y á su Nor-este, se halla sobre una pequeña altura la modesta ermita del Patrono de este pueblo: San Bernardino de Sena. Sobre ella se destaca una sencilla espadaña, cuya campana de penetrante y sonoro acento fué colocada en 1785. Precede á su entrada un espacioso y cómodo soportal, que es abrigado paseo en todo tiempo. Está rodeada por una pradera, en que hay un pozo de abundantes y cristalinas aguas potables; y junto á él dos pilas de piedra, que constituyen

uno de los lavaderos públicos de la localidad. Sirve la pradera de tendedero para la ropa y de aquí el nombre de *tendal* con que se acostumbra á designar aquella. Cerca de la puerta del santuario se levanta robusto y gallardo, como mudo centinela encargado de la custodia del religioso edificio, un olmo corpulento y secular que es fama, se acuerda de los tiempos en que la piedad abriera los cimientos de esta santa casa.

Aquí, en esta villa, apenas hay árboles, no digo corpulentos, sino casi ni aun raquíuticos. Hacer una plantación de arbolado y envejecerse á los ocho ó diez años, es lo corriente: nada, pues, tiene de extraño que los buenos conquenses, al contemplar la frondosa copa de este árbol, cuyo tronco mide unos doce piés de circunferencia, lo admiren como un fenómeno vegetal y lo llámen por antonomasia *copa de San Bernardino*. Acompañan á este árbol Goliath, en su retiro, dos retoños suyos, ya bastante crecidos, y un álamo blanco que inmediato al pozo alza sus ramas, prestando á las lavanderas la apetecida sombra en los ardorosos días de la canícula. Ocultos entre el ramaje de los árboles, un coro completo de alados vates cantan en variedad de tonos un armonioso himno al patrón y regalan el oído de los que en esta mansión buscan, durante el estio, una especie de oásis en medio de estos prosáicos rastrojos

cubiertos de raíces secas y nubes de polvo y en los que solo se oye el nonótomo cencerreo del ganado lanar.

Hé aquí cómo la leyenda y la tradición narran el origen de la fundación de esta ermita. En el año del Señor de 1450, estando en la plaza de esta villa Pedro García, Víctor y Pedro Fernandez Ceinos y Martín Gomez de Diegos y otras muchas personas de esta vecindad, se presentó Juan García, de Villafrades y dijo á Fernando, su hermano, también de Villafrades, que con aquellos conversaba, que le pedia por amor de Dios y del Sr. San Bernardino que le ayudase á levantar una iglesia á dicho santo, en una tierra que su padre les había dejado entre Cuenca y Villalón, porque le tenia mucha devoción á este Santo.

—A lo cual contestó Fernando:—Buena locura le traes tú con tu Santo: harás mejor en procurar de tu hacienda, que no andar haciendo cosas con que hagan burla de tí: ayúdame á segar hoy, que yo te lo pagaré.

Entonces dijo Juan García:—Yo rogaré á Dios y al Sr. San Bernardino para que demuestre en tí un milagro y no vengas de la siega, sino atravesado; porque dices que ando haciendo locura.

—No eres tú digno de que Dios te oiga, contestole Fernando.

Fuese este á segar, y apenas había hecho quince gavillas, notó que se desmayaba; entónces se dirige á donde tenía la ropa y tomando una escudilla hizo una sopa en vino, quiere comer ésta y se convirtió toda en un cuajarón de sangre. Al ver esto maravillóse y alzando los ojos vió delante de sí á muchos frailes.

Uno de éstos le dijo:—Buen hombre, ¿por qué no quieres hacer lo que te dice tu hermano? Yó, San Bernardino de Sena, te mando que lo hagas; y si lo hicieres hallarte has bien de ello y si no lo hicieres hallarte has mal de ello.

¡Creo en Dios! exclamó Fernando.

Asi lo debe hacer todo buen cristiano, repuso el Santo; más esto que te digo no lo echés en olvido; yo rogaré á mi Señor Dios que muestre milagros y maravillas en las personas que á mí se encomendaren, á fin de que ayuden á tu hermano en la construcción de la nueva iglesia, y desapareció con los que le acompañaban.

Quedóse Fernando muy espantado y maravillado; pero repuesto, comenzó á apañar las gavillas que tenía segadas. Y estando en esta faena se cayó sobre una de ellas y no se pudo levantar. Pasa por allí Pedro Fernandez, vecino de Moral de la Reina, le llama y aquél no contesta. En vista de esto tan luego como llegó á Cuenca refirió el suceso á la mujer

y al hijo de Fernando y á otras personas. Tomaron aquéllos una bestia y fueron por éste y en ella, atravesado como cosa muerta, trajéronle á la villa. Le acostaron y durante los diez y siete dias que estuvo en cama ni comió ni bebió ni habló y todos los cueros del cuerpo se le mudaron. Encontrándose en este estado, su hermano Juan Garcia rogó á Dios para que, por la intercesión del Sr. San Bernardino, recobrase su hermano la salud. En seguida tomó un azadón y una pala y fuése á cavar y á abrir el cimiento de la dicha iglesia. Entónces el enfermo, recobró el habla y dijo:—Oh, Sr. San Bernardino, yo te ruego que me perdones y pidas á Dios que me conceda la salud, y prometo trabajar por todos los dias de mi vida en tu servicio; luego que me levante he de comenzar á construir vuestra iglesia y prometo edificar en ella cuanto pueda.

Tan pronto como por la villa se dijo que Fernando Garcia había recobrado el habla, personáronse en casa de éste, Martin Fernandez, Juan Gomez, Alonso Fernandez de Diegos, Pedro Garcia Rico y Martin Gomez de León, Escribano público del Rey del Número de esta villa, quien preguntando á Fernando cómo estaba y qué era lo que había acaecido, contestó éste lo susodicho y jurólo en forma, dando fé de todo ello el mencionado Escribano. (1)

(1) Tabla manuscrita existente en la Ermita, En aquella puede

El interior de la ermita está dividido en tres naves: la principal; con la capilla y coro mide 93 pies de largo, por 20 de ancho. Las laterales son demasiado estrechas. Cubre la capilla una linda medianaranja pintada en 1707 por Alonso Gomez, vecino de Mazuecos, quien en 1709 pintó también el resto de aquella; todo ello á espensas de la Cofradía de San Bernardino. Cierra la capilla una reja de hierro con esta inscripción: «Año de 1883.—A San Bernardino de Sena, D. Máximo Clementez.»

Está adornado todo el templo por numerosos *ex-votos* de las piadosas personas que, por intercesión del Santo, han alcanzado favores del Cielo; cuando á aquél han con fé invocado en la amargura y tribulación—Entre aquéllos llama la atención el retrato en lienzo de D. Lázaro Fernandez Alegre, hijo de esta villa y padre político del actual alcalde de Valladolid, D. Ramiro Velarde de la Mota. Es dicho retrato una obra de correcto dibujo y excelentes tintas y sobre todo de notable parecido.

Otro cuadro de brocha gorda es curioso por referirse su asunto á un pequeño episodio de nuestro inmortal poema de la Independencia. He aquí lo que dice la dedicatoria: «*Vicente Alonso, vecino de la ciudad de Medina de Rioseco, pasando de Rioseco á*

leer el devoto algunos milagros que Dios obró por la intercesión del Santo.

Villalón á conducir pertrechos de guerra á la tropa de Marquinez (1) fué sorprendido por un polaco de caballería francesa y fué conducido al centro del pueblo, donde estaba la tropa francesa, y al punto que me tomaron declaración, salió toda la tropa armada y me condujeron á las eras, y en el camino me dijeron que me sacaban á quitar la vida: que en este tránsito me parece oía gritar algunas mujeres diciendo: «San Bernardino bendito le favorezca y le dé buena muerte,» á que yo con esto iba trémulo; por lo que me parece que á los ruegos de estas mujeres me libró de la muerte San Bernardino bendito.»

El altar mayor, de gusto barroco, tiene dos cuerpos. En el zócalo se vén las llagas franciscanas y las cruces de Jerusalén: En el primer cuerpo y en el centro se halla la imágen de San Bernardino de Sena, que es una buena escultura; (2) y á sus lados Santo Domingo de Guzmán y San Juan Capistrano. En el segundo cuerpo se encuentra en alto relieve una hermosa Concesión del Jubileo de la Porcún-

(1) Fué D. Benito Marquinez, uno de los milguerrilleros, que nuevos Viriatos de nuestro suelo, anduvieron por este territorio contra los franceses. La partida volante de Marquinez constaba de 600 caballos y 1.000 infantes.

(2) Representa á un anciano venerable, flaco y descolorido á los rigores de su penitencia: lleva en la mano derecha una tarjeta en figura de sol, en cuyo centro está escrito el monograma «Jesús» á los piés ostenta tres mitras, símbolo de los tres obispados que tuvo la generosidad de renunciar, sin que nadie pudiera vencer su seráfica humildad.

cula y á sus costados se ostentan jeroglíficos del sol y de la luna. El remate de este altar era el escudo de armas, tallado en madera, perteneciente á los Condes de Benavente, que se ostenta hoy sobre la verja del bautisterio de San Mamés, donde jamás debió de colocarse. Este altar fué traído á principios del siglo del convento de Nuestra Señora de los Angeles de Castromocho; de frailes recoletos y que aquí se colocó en sustitución del antiguo, que es el historiado que se halla hoy en la iglesia de San Mamés.

En los testeros de las naves laterales se vén dos sencillos altares consagrados á Nuestra Señora de los Dolores, el uno y el otro á San Juan Nepomuceno, mártir del sigilo sacramental. Más abajo, en la nave del Evangelio, encontramos otro altar de estucos imitando mármoles de diversos colores; su primer cuerpo es una imitación del orden corintio y el segundo pertenece al orden jónico. Está dedicado á San Pedro de Alcántara, en cuya efigie de tamaño menor que el natural, llama desde luego la atención lo bien entendido del toseo sayal de fraile con que se halla revestido el santo reformador franciscano. —Hizose este altar á espensas de D. Isidoro Perez Cabañas y de su esposa D.^a Eusebia Perez. —En el frontal de la mesa de altar se vé una cabeza, en relieve, retrato de Terán que construyó aquél.

En el coro se finje una lápida negra, en la que se lee en letras doradas, la inscripción siguiente: «*Se restauró este templo por la devoción y á expensas de D.^a Vicenta Estrada y Salas, de Alcañiz y por iniciativa de D. José León Perez, hijo de esta villa; el año de 1883.*» (1)

Eran á la sazón alcalde de la localidad y párroco de San Mamés, D. Félix Ruiz y D. Domingo García, respectivamente; y las obras fueron ejecutadas por Jerónimo Terán, hijo de esta villa y vecino de Villalón.

Una reja de hierro, en la que se lee «D. José López.—Año de 1883,» cierra el *coro*, en el que se halla colocado un sonoro *órgano*. En la parte superior de la caja que es de orden jónico, hay un tarjetón que dice: «*En 1863. Los Sres. D. Ventura Requejo, D. José Lopez y D. Wenceslao Perez, naturales de esta villa y residentes en Galicia, hicieron este pequeño obsequio á su patrono San Bernardino de Sena.*»

(1) Dispuesto á escribir este libro «sine ira et studio» cual cumple á mi misión de cronista estrictamente imparcial, no puedo menos de decir que jamás debió de usarse en la inscripción citada el verbo «restaurar,» toda vez que lo que se hizo en la ermita á expensas y por iniciativa de los mencionados señora y señor fueron la bóveda de las naves principal y laterales y la pequeña casa del ermitaño con una sala en el piso alto. De todos modos, tengo un verdadero placer en consignar que tanto D.^a Vicenta como D. José han merecido y con razón el agradecimiento del vecindario todo por su piadosa obra; ¡ojalá surgieran de tiempo en tiempo personas tan amantes de la villa, como las que acabo de nombrar.

La *sacristía*, de techo bajo y húmedo pavimento, ostenta en sus paredes algunas *conclusiones* impresas en seda dedicadas á San Bernardino y defendidas por hijos de esta villa en diferentes *actos públicos*.

En 1362 siendo Alcalde de la villa D. Eduardo Lopez y párroco de San Mamés D. Juan Garcia y García, construyéronse el lienzo del norte de la ermita y la casa del ermitaño: ésta ha desaparecido para la edificación de la actual.

El 20 de Mayo, dia de San Bernardino, se celebran las funciones que antonomásticamente se llaman *fiesta del pueblo*. El programa de los festejos de ésta ha sido compendiado por la musa popular en estos no recomendables versos:

Glorioso San Bernardino,
Hoy se celebran tus dias,
Con misa, sermón y danza
Y una procesión lucida.

—
Santo San Bernardino,
¡Cuándo es tu dia?
Que hasta San Bernardino
No hay alegría.

La *danza* algunos años brilla por su ausencia. Cuando esto ocurre hay muchos Jeremías que se lamentan de tamaña falta.

Es aquella una comparsa de ocho hombres y un

niño vestido de ángel dirigidos por otro llamado Botarga ó Birria, como aquí se dice, los cuales bailan al son del tamboril y la dulzaina acompañándose con las castañuelas. Consiste el blanco traje de los danzantes en pantalón ancho, faldas cortas, parecidas á las que usan las bailarinas de teatro, una porción de escapularios, medallas y cintas multicoloras que convierten su cuerpo en un arco iris y un pañuelo de seda graciosamente rodeado á la cabeza.

El *Botarga* con su traje de arlequín y su vara en la mano de la que pende una pelota, guía la danza; y, haciendo mil grotescos movimientos, reparte á los chicos sendos pelotazos.

Ejecuta la *danza*, al compás del tamboril y la gaita, vistosas evoluciones, llamadas *lazos*.

Uno de los que más llaman la atención es el titulado *Entradilla de Santiago*. Consiste ésta en que seis de los danzantes, cubiertos con caretas negras para representar á los moros, pelean contra otro compañero que, montado sobre un caballo blanco de madera y cartón y llevando una espada en la mano, simboliza al apóstol Santiago, el cual ha bajado á pelear contra los moros por haberle invocado el ángel, que lleva en la mano derecha una pequeña cruz, y á quien ántes ha desafiado un capitán de moros. Santiago pelea y deja tendidos sobre el suelo á los moros que uno tras otro se le van presentando. El

Botarga, simbolo del demonio, se dirige al Apóstol y después de increparle por haber vencido á los moros, le desafía, pelean y es vencido tambien por Santiago. Entonces éste, dirigiéndose á los siete que por tierra yacen, les dice que se levanten y adoren la cruz que lleva el ángel; lo que al momento verifican los sarracenos.

Como se vé, es la entradilla del Moro una pantomima, un recuerdo grotesco que representa el milagroso triunfo de la Cruz sobre la Media-Luna.

La poca distancia que existe de la villa á la ermita hace que solo se celebre en ésta la romería por la mañana durante la función religiosa; y después se continúe en el pueblo á la puerta del alcalde de la Cofradía del Santo Patrón; evitándose así que se convierta en una verdadera bacanal.

Escuso decir que esta función, que dura dos dias y cuyos festejos se repiten todos los años, es sencillísima. El alegre repicar de las campanas; los elocuentes acentos del orador sagrado que predica el panegírico del Santo; el cántico sencillo de la iglesia; los discordes acordes de una música callejera; la detonación de algunos cohetes; las notas ingratas del redoblante y de la morisca dulzaina: hé aquí el programa que basta para divertir por un par de dias á los conquenses, que los recuerdan con gozo hasta otra fiesta del Santo del pueblo.

Existe una numerosa *cofradía de San Bernardino*.

Hasta últimos del siglo pasado acostumbraba á salir de esta ermita una procesión que se dirigía á la de la Virgen de Bustillino, extramuros de Villacid, por el camino á que dió nombre el título de dicha Virgen.

En el día del Santo Angel de la Guarda acostúbrase á celebrar en la ermita una misa cantada, cuya limosna pagan dos mujeres que por devoción han hecho anticipadamente una colecta por el pueblo para tan santo fin.

Para la custodia y limpieza del santuario, hay un ermitaño que es un vecino de esta villa anciano y pobre, nombrado por el párroco de San Mamés. No tiene sueldo: solo está autorizado por el Ayuntamiento para pedir limosna por el pueblo en los domingos y fiestas de guardar, llevando consigo un cepillo que ostenta en bajo relieve la efigie de San Bernardino.

Esta ermita era hijuela de la iglesia parroquial de San Juan Bautista. Hoy lo es de la de San Mamés; porque á esta parroquia fué agregada aquella con sus derechos y privilegios; siendo este el origen de los que corresponden al párroco de San Mamés y de que ya hemos hablado al tratar de esta iglesia.

¡Salve, espléndido patrón de la villa de Cuenca, amante fervoroso del dulce nombre de Jesús, en cu-

ya virtud, como el apóstol Pedro, hiciste maravillosas curaciones, esforzado guerrero de la milicia seráfica! ¡Salve, profundo teólogo, canonista eminente, elocuentísimo apóstol de la predicación evangélica! ¡Salve, celeberrimo héroe del Sena, despreciador de las glorias mundanales! Desde que pusiste tu descalzo pié en este pueblo, eres el consuelo de sus habitantes, el paño de sus lágrimas, su más querido paladión. Por eso todos los conquenses: el soldado en el campo de batalla; el literato en su gabinete; el labrador en el campo; el comerciante en la tienda; el industrial en su taller; el huérfano y el desvalido; el niño y la mujer, aquí y en todas partes, invocan con fé tu divina protección en los momentos de angustia, en los dias nefastos de la desgracia.

CAPÍTULO IX.

ANTÍGUAS ERMITAS DE SAN MARTIN Y DE SANTA BÁRBARA.



Al Sudoeste del pueblo y á la distancia como de cuarto y medio de legua, existe al pago, que se titula de San Martin, de este término municipal, una cuesta llamada Teso del Cementerio. Sobre ella se alzó una ermita consagrada al santo obispo de Tours

(Francia) primer Confesor, á quien la iglesia romana tributó culto público.

Hé aquí como la tradición cuenta el origen de este religioso lugar. Allá, por el año 400 de la era cristiana, vários obispos de estas comarcas eran cismáticos; pero arrepentidos, quisieron alcanzar el perdón del Padre Santo. Al efecto, enviaron á Roma á Hilario, obispo de esta ciudad de Caucia, el cual habia permanecido bajo la obediencia de la Sede apostólica. Al regresar de Roma, pasó Hilario por Francia y como viera dar culto al mencionado obispo de Tours, quiso él hacer lo propio en esta ciudad de su residencia. Así es que apenas llegó dispuso levantar una ermita con el título de San Martin. A ella se retiraron el fundador y posteriormente algunos de sus sucesores, á hacer una vida austera y penitente.

La ermita ha desaparecido; pero su nombre ha llegado hasta nosotros designando aquel distrito de heredades con el de pago de San Martin; y la reja del corvo arado tropieza á cada paso en este sitio con restos de edificios.

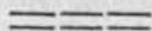
Fundado en la tradición constante de que la ermita de San Martin, fué residencia de obispos, el presbítero de esta villa D. Bernardo Ceinos, hácia el año 1700, mandó construir en el coro de la iglesia de Santa María, frente al órgano, un hueco en forma de alacena, con el objeto de custodiar en él un

anillo y una falanje de mano; correspondiente á un esqueleto del sexo masculino, que, contenido en un sepulcro de piedra, hallaron unos pastores que sacando mielgas estaban en el teso del Cementerio. La falanje y el anillo desaparecieron á comienzo del siglo que corre; pero el hueco se conserva aun orlado con pintada cenefa en la que campean los atributos episcopales.

Ermita de Santa Bárbara.—Lo fué la parte del Conjuradero, que en la actualidad está destinada á pajar. El local, del mismo edificio, desde donde se conjura ostenta, tallada en madera, una pequeña y vulgar efigie de la santa abogada contra rayos y centellas.

CAPÍTULO X.

EL CEPO DE ÁNIMAS Y EL VIA-CRUCIS.



A la salida para Villalón y al pié mismo de la carretera que á él conduce, se encuentra un vetusto torreón, pequeño trozo de la antigua muralla que circuía la villa. En su macizo existe diminuto local rectangular. En el lienzo frente á la puerta, cerrada por una verja de madera, se venera un crucifijo: En la parte inferior de la cruz se vé un tarjetón borroso

que representa á las Ánimas, y que apellida al pequeño santuario. A la derecha de la cruz se leen estos tremendos versos:

Viajero, no lo olvides,
Te espera la eternidad:
Una limosna aquí deja,
Que Dios te lo pagará.

Unas cuantas monedas de cobre esparcidas por el pavimento indican que el viajero no es sordo á la petición en favor de las Ánimas; y justifican el título de cepo que este lugar tiene.

En el exterior y sobre el dintel de la puerta se ostentan algunas calaveras y huesos humanos; y junto á éstos los versos siguientes:

Para alivio de mis penas
En este lugar me han puesto:
Suplico á las almas buenas
Limosna y un padre nuestro.

Háse conservado á despecho de la destructora mano del tiempo este pequeño resto arqueológico y religioso lugar, gracias á la especial devoción de alguna de las personas que cerca del mismo habitan. Nunca ha faltado quien se encargue de la custodia y aseo de aquel; y de recoger las limosnas, entregándolas á un sacerdote para que aplique sufragios por las ánimas benditas; y de encender por la noche una pobre lámpara, cuya temblorosa luz se

difunde débilmente por el santuario y sus inmediaciones prestando á este lugar ese colorido fantástico, que tanto preocupa á las imaginaciones románticas y apasionadas.

El Via-crucis ó Calvario.—Da comienzo cerca del Cepo de Ánimas y termina al pié de la ermita de San Bernardino de Sena. Compónese de sencillas cruces de piedra; y fué colocado, en 1786, por don Cayetano Francos Monroy obispo de Guatemala.

Sólamente un dia en el año, el domingo de Pasión, visitan estas cruces los Hermanos de B. O. T. de San Francisco. Con el rosario en la mano, la soga al cuello, la corona en la cabeza, y la cruz á cuestas salen procesionalmente de Santa María, á donde vuelven, despues de haber acompañados de muchos fieles, visitado estas santas cruces con espíritu de fé y de compunción.

CAPÍTULO XI.

CAMPO-SANTO Ó CEMENTERIO. (1)

====

Al Norte de la villa se ven las modestas tapias del cementerio de la misma. Fué construido en 1820.

(1) Comúnmente se usa aquí la primera denominación con preferencia á la segunda, palabra griega, que significando «sitio donde se duerme,» indica el dogma consolador de la resurrección.

con fondos de las fábricas parroquiales de esta localidad; y su conservación está á cargo del Ayuntamiento. Es algo pequeño y su forma es un trapecio. —La mano del hombre no ha plantado allí jardines que ostenten tristes desmayos ni fúnebres cipreses en fría y monótona simetría; pero en cambio la pródiga mano de la naturaleza le cubre con un manto de musgo y de yerbajos, de tobas y de ortigas, que crecen en todo su lozano libre albedrío, dándole ese encanto misterioso, propio de la silenciosa morada de los muertos, que causa en nuestra alma melancólica emoción.

Durante la construcción del Cementerio se enteró en la ermita de San Bernardino, empezándose el año 20 á verificarlo en aquél, en el que se continuaron los sepelios hasta el 23. Desde esta fecha volvió á sepultarse en las iglesias hasta el año 1835, en que comenzaron nuevamente los enterramientos en el cementerio: alternativas ocasionadas por nuestras convulsiones políticas.

Aún no existe aquí la costumbre, bastante generalizada en otros pueblos, de acudir los fieles al Campo-santo en la tarde del día de Todos los Santos. Esto tiene una explicación: en este Cementerio solamente una familia ha adquirido la propiedad de la sepultura: (1) las demás familias casi que ignoran el

(1) La de D. Máximo Clemente Ferrero, que 1874 erigió un sen-

sitio en que yacen los restos de sus prendas más queridas. Al contrario en los templos: hasta las familias más humildes saben donde reposan las cenizas de sus mayores; así es que las mujeres en los templos ocupan siempre el pié de sus respectivas sepulturas, sobre las que, en los días festivos, encienden luces y dan limosna al sacerdote para que rece responsos.

CAPÍTULO XII.

PRIVILEGIO QUE GOZA ESTA VILLA EN LA
DE VILLANUEVA DE SAN MANCIO.



En los primeros días del mes de Mayo el Ayuntamiento de esta villa de Cuenca, designa en sesión ordinaria, los concejales, que, acompañados de un sacerdote, han de asistir en comisión á los cultos religiosos, que se celebran anualmente en Villanueva de San Mancio (á poco más de dos leguas de esta villa) en honor á este Santo, para hacer uso del sin-

cillo panteón para colocar en él los restos mortales de su señora, D.^a Evarista Garcia.—Toda la piedra que se empleó en esta obra procede del célebre «Templo» de Ceinos. Y á un capricho del constructor debemos el que el arqueólogo y el curioso puedan contemplar en el tímpano del frontón triangular en que remata el fúnebre edificio, un mascarón, pequeño resto de aquella joya arquitectónica.

gular y antiquísimo privilegio que en dicho Villanueva goza esta villa, de llevar y alumbrar, en la solemne procesion de este dia, la Santa Reliquia de San Mancio. El Alcalde de ésta envía al de aquélla dos cirios, con atento oficio en que lo pregunta el dia en que ha de tener lugar la función del glorioso San Mancio. El de Villanueva acusa el recibo de los cirios y contesta con igual atención á la pregunta. Generalmente se celebra esta función el 21 de Mayo.

En la madrugada de este dia, una comisión de este Ayuntamiento, compuesta de seis Concejales, se dirigen con su Capellan, al pueblo de Villanueva, en cuyo puente sobre el *Sequillo* es recibida por la danza, que, bailando al compás del redobante y de la árabe dulzaina, la acompaña hasta la casa en que se hospeda. Momentos después dos individuos de la comisión visitan al Alcalde y le anuncian la llegada de la misma. El capellan celebra misa rezada en el templo de San Mancio, á la que asiste la comisión.

Terminada la misa se dirige la comisión á la Casa Consistorial: aquí es recibida con el mayor afecto por el Alcalde y Concejales de Villanueva. Ambas Corporaciones se encaminan á la iglesia de San Mancio á oír la misa mayor: delante vá la de Villanueva, detrás la de esta villa: aquélla ocupa en el templo los primeros asientos, ésta los inmediatos. Hasta que se verificó la supresión del Monasterio, la comisión

iba delante del Ayuntamiento de Villanueva y en la iglesia cada corporación ocupaba uno de los escaños de respeto laterales.

Después de la misa, dá comienzo la procesión, en la cual la Santa Reliquia de San Mancio colocada en una elegante urna de plata, sobre unas andas, es conducida en hombros de sacerdotes (ántes de cuatro monjes) hasta el dintel de la puerta del templo. Aquí la ponen sobre una mesa, cuyos piés están apoyados dos dentro de la iglesia y los otros dos fuera de ella. Cantadas una Antífona y una Oración, cuatro Concejales de la comisión toman sobre sus hombros la urna de los santos restos y la llevan durante toda la procesión y los otros dos Concejales la acompañan con hachas encendidas. Cuando la procesión regresa al templo dejan la urna sobre la mesa y vuelve á ser tomada por los sacerdotes que la conducen hasta el altar mayor.

Concluida la función de iglesia, ámbas corporaciones, acompañadas por los cofrades de San Mancio van á casa del alcalde de la Cofradía, en donde después de rezar breve rato, toman un ligero refresco. Luego, el Ayuntamiento, la comisión y el Alcalde y abades de la Hermandad se dirigen á la Casa Consistorial, en la que, después de estenderse acta haciendo constar que se han practicado las ceremonias religiosas de costumbre, se despiden afectuosamente.

Por la tarde, la comisión, acompañada desde su hospedaje hasta el puente en que por la mañana fué recibida, por el vecindario y la danza que la victorean y aclaman sin cesar, regresa á esta villa, entre las mayores expansiones de gratitud y de cariño pára el Alcalde popular, clero, concejales, Alcalde y abañes de la Cofradía, y del vecindario todo que rivalizan con empeño en hacer todo cuanto pudiera esperarse de la más delicada y sencilla galanteria.

Tal es la forma en que hasta la fecha (1886) han venido usando los conquenses tan original privilegio, sin que se tenga noticia de que durante los ocho siglos que cuenta de existencia, hayan dejado de ejercitarle una sola vez, no obstante las vicisitudes y revueltas ocurridas en el transcurso de esas centurias y especialmente en la edad contemporánea.

Origen del privilegio. Sabido es que San Mancio, uno de los 72 discípulos de Jesucristo, padeció el martirio en una heredad llamada *Miliana* en el territorio de Evora (Portugal.)—Algun tiempo después de su martirio fué colocado el cuerpo del santo mártir debajo del altar de un sumptuoso templo que en su honor se había erigido en aquella ciudad.—Verificada la invasión sarracena fué conducido aquel sagrado cuerpo á diferentes puntos y por último, reparó en Asturias. Aquí permaneció hasta que en el año de 1070 se apareció San Mancio á un caballe-

ro muy noble llamado Gutierre Tellez de Meneses, que era la cabeza de *Palacios de Meneses* y le dijo que fuese á Asturias y que trajese su cuerpo á Castilla. Hizolo así el caballero y venía con intento de ponerle en *Palacios de Meneses*, donde tenía su casa y solar; pero llegando donde ahora está la iglesia del Monasterio de San Mancio, á una legua de la ciudad de Medina de Rioseco, obispado de Palencia, no pudieron mudar de allí la acémila que traía las venerables reliquias del Santo, y el caballero Tellez de Meneses edificó allí el Monasterio. (1) (2)

Pues bien: es fama, que al pasar por esta villa de Cuenca la acémila que traía las Reliquias, vieronla los dos cuadrilleros, (3) que aquella noche estaban de vela, rodeada de un gran respiandor; y que avisaron al Concejo, el cual acordó que cuatro hombres buenos fuesen acompañándola con hachas encendidas, como lo verificaron hasta llegar al sitio en

(1) Soledad laureada por San Benito, Arguiz, tomo 1.º página 349.

(2) «Por los años 1565 fueron sacadas estas Reliquias del sitio en que estaban debajo del altar mayor de este monasterio, y colocadas en una urna de plata al lado del Evangelio, y entónces se repartieron reliquias á varias iglesias. El monasterio de Sahagun, llevo la cabeza. En 1592 recibió Evora un brazo.» («Croisset.—Año cristiano día 15 de Mayo»)

(3) Llámense «Cuadrilleros» los dos vecinos que en cada noche (desde el día de San Gregorio, 9 de Mayo, hasta después de vendimia) están encargados de vigilar si se presenta nublado para en este caso dar aviso á los sacerdotes y regidores encargados del Conjuro. Esta prestación personal ha venido cumpliéndose hasta pocos años há.

que se paró la acémila. Al pasar por Tamariz se agregaron á los de Cuenca dos hombres buenos, del mismo.

Desde entónces, el 21 de Mayo se celebra la fiesta de San Mancio en dicho Monasterio con mucha afluencia de gentes del pais. A su templo acudían procesionalmente de vários pueblos inmediatos y los Regidores de Cuenca, tomando sobre sus hombros las santas Reliquias, recibían todas las procesiones, á excepci3n de la de la ciudad de Medina de Rioseco, que era recibida por el Abad y Monjes del Monasterio.

Cuando, más tarde, esta Abadía se convirtió en Priorato del célebre Monasterio benedictino de Sahagun, su abad 67, último de los perpétuos y benditos, Reverendísimo Padre D. Rodrigo, en 3 de Junio de 1483, dió y libró carta ejecutoria en favor del Concejo y vecinos de la villa de Cuenca de Campos, confirmando el privilegio que por inmemorial costumbre tienen éstos de que se les entregue la Reliquia de San Mancio el dia en que cada año se celebra su funci3n, para recibir las procesiones que en el citado dia concurren al Monasterio.

Posteriormente y con el fin de poner término á las diferencias suscitadas entre el Monasterio de San Mancio y el Concejo de esta de Cuenca, acerca del sitio en que aquél había de entregar á ésta la Santa

Reliquia, el abad del Monasterio de San Benito de la villa de Sahagun Fr. Mauro de Otel, en 1603, ordenó y mando al abad y monjes del Monasterio de San Mancio respetar el privilegio susodicho y señaló el sitio en que habían de entregar al Concejo de Cuenca, la santa Reliquia.

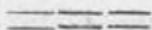
Y, por último, en 1792 á consecuencia de los nuevos disturbios que se habían suscitado sobre el repetido sitio de entrega, celebróse un acuerdo entre el Abad y Monjes de dicho Monasterio y los Regidores de esta villa de Cuenca, en el que intervinieron tambien los Alcaldes ordinarios, con dos Regidores, de la de Villanueva de San Mancio.

Como se trata de un privilegio que esta villa ha venido ejerciendo (sin interrupción hasta la fecha (1886 inclusive,) durante 816 años, insertaré en el Apéndice, algunos de los documentos más importantes que al mismo se refieren.

CAPÍTULO XIII.

CONSISTORIO Y ESCUDO DE ARMAS

DE LA VILLA.



En el centro de ésta, que es la parte más baja de la misma, se halla situada la Plaza, á la que condu-

cen las calles de San Pedro, Real para Villalón, del Sol, Real para Rioseco, Domingo Vero y Real para Aguilar. Tiene la figura de un polígono irregular formado por buenas casas con soportales, que sirven de punto de reunión á los conqueses. Los soportales que miran al Mediodía hacen una rinconada que se titula *la Soledad*, porque en este misterio está representada María Santísima en lienzo colocado sobre la pared. Aquí, en este sitio acostumbran los interesados á fijar al público los bandos, documentos oficiales y anuncios particulares. Esta circunstancia y la de tener unos asientos en punto abrigado hacen que sean los soportales más favorecidos por los desocupados y curiosos, convirtiéndolo en mentidero de la villa y termómetro de la opinión popular.

Mirando al Norte se levanta la *Casa Consistorial* ó *Sala de Villa*, como aquí se dice. Es un edificio gallardo y de nobles proporciones. Luciría otro tanto si no estuviera edificado en una situación tan baja y desventajosa.—Su fachada principal, que mira á la Plaza, tiene 30 piés de longitud y 26 de altura: consta de planta baja y alta. Forma aquella seis esbeltos arcos de frente y dos laterales, todos de medio punto. En la alta se hallan seis balcones que dan luz á un extenso salón y á la secretaria. En el centro de la fachada, en un targetón de madera, se lee: *Plaza de la Constitución*. A cada lado campea un

grande *escudo de armas* de la villa. Consiste éste en un castillo y sobre él una escudilla ó cuenca invertida. Tiene el escudo por soportes dos águilas y está timbrado por trofeos militares.

No consta cómo ni por quién se adquirió este blasón, pero en nuestro humilde concepto, esta empresa se refiere sin duda, el castillo al que tenía la villa y la cuenca á su posición topográfica; porque sabido es que los blasones eran unas veces el emblema de los hechos históricos notables de los linajes ó de los pueblos, y otras de la posición topográfica de éstos. (1)

La fachada termina con un gracioso ático que ostenta una esfera de reloj; y detrás de aquél se eleva un sencillo, pero esbelto castillete octógono, con balaustres de hierro, coronado por bonita cúpula que remata en una estrella. Del centro de aquella pende la campana del reloj. (2) Estuvo éste en la torre de Santa María; empero á consecuencia de haberse arruinado, acordó el Ayuntamiento que se colocara en la Casa Consistorial y que para sufragar los gastos correspondientes se vendiese la pradera

(1) Es lástima que ni la Alcaldía ni el Ayuntamiento usen en sus respectivos sellos el escudo de armas de la villa, cuyos únicos ejemplares son los citados. Mucho me alegraría que fuese atendida esta indicación.

(2) En la misma se lee: «Jesús María y José.—Año de 1853.—Hízose siendo Alcaldes D. Miguel Fernandez y D. Gregorio Ruiz.—Procurador: D. Máximo Clementez.—Arquitecto —D. Miguel Aguado.

de Hostillejo, de 7 iguadas de cabida. El acuerdo se ejecutó; siendo colocado el reloj en 1853.

Su interior en la planta baja está distribuido en escuela de niños, una casa-mesón, peso público y depósito municipal; y en la alta se hallan las salas y oficinas propias de esta clase de edificios en las habitaciones del suprimido Hospital, destinadas después á escuela de niñas. (1)

No existe dato que manifieste la fecha en que fué construido este edificio; pero la fachada principal, que es su parte más moderna, se levantó á últimos del pasado siglo. Para los gastos de esta obra y de algunas otras tomó el Ayuntamiento á censo redimible cerca de 460.000 reales.

CAPÍTULO XIV.

ANTIGUO HOSPITAL DE SANCTI-SPÍRITUS.

El canónigo de Husillos, D. Diego Perez, celebró,

(1) Actualmente las escuelas se hallan en estado ruinoso. Esto ha motivado la formación del oportuno expediente para la edificación de las mismas con casa-habitación para los maestros. Obra importantísima y de urgente necesidad, que el día en que se construya, con arreglo á los planos del arquitecto provincial, D. Teodosio Torres, al par que ha de embellecer la villa sacará á los niños de ambos sexos de los miserables y hasta insalustres locales en que están instaladas. Jamás debe olvidarse la gran verdad que encierra el adagio: «Mens sana in corpore sano.»

en 1327, con el Concejo y moradores de esta villa, el siguiente pacto: El D. Diego cedió al pueblo todos sus heredamientos para que se fundase una casa con el nombre de *Sancti-Spiritus*, en la que fuesen albergados los pobres y sus bestias, si las tubiesen; y el Concejo y moradores citados se obligaron «así clérigos como legos y mujeres á pasar todos una vez en el año para siempre cada año á Santa María del Castillo, en la noche de San Estéban, que es al dia siguiente de Natividad,» llevando «todos sendas candelas»... por este bien y por esta merced, que vos Diego Perez el sobredino nos faces, obligamos nos sobre nos y sobre nuestras ánimas de cumplir todo cuanto en esta carta dice bien y cumplidamente, para siempre et obligamos nosotros y prometemos vos que todos cuantos moradores somos y seremos en Cuenca, así clérigos como legos y mujeres que pasaremos todos una vez en el año para siempre cada año á Santa María del Castillo, en la noche de San Estéban, que es otro dia de Navidad y que llevemos todos sendas candelas y que oïremos todos las vísperas del dia y de Requiem y otro dia en la mañana que vayamos todos á Maitines é á Misa con nuestras candelas en que llevemos todos sendos panes como llevamos por los otros nuestros Cofrades que damos por Dios é por nuestra ánima.—Otrosí peradvierta algun hombre ó mujer, estando en la villa, que no sea enfermo

y no fuere á este fecho cumplir que peche un cuarto de trigo de la fanega de la casa y nunca se lo Dios perdone, quien se lo quite, é que seamos tenidos todos los Clérigos de ir á decir todas las Misas.» (1)

Esta función religiosa, que en los mencionados dias continúa aún celebrándose en Santa María del Castillo, es la misma que desde tiempo inmemorial se conoce en esta villa vulgar y oficialmente con el nombre de *Función de Domingo Vero*. Ignoramos por qué. Sólo sabemos por tradición que tuvo esta localidad un protector así llamado; (2) pero no se sabe cuándo, ni con qué motivo, ni de dónde vino Domingo Vero á este pueblo. Dicese que llegó pobre á ésta; pero que dedicado á la recría de ganado mular, llegó á enriquecerse: que no teniendo familia próxima y profesando un grande amor á éste su pueblo adoptivo le legó sus bienes, con la obligación de celebrar en Santa María del Castillo, la misma función anual referida, en la que se canta un Responso al pié de la cruz parroquial colocada junto al dintel de los cancelos de la puerta de Norte de la iglesia, en cuyo humilde sitio se dice estar enterrado en cumplimiento de su expresa voluntad. Hasta el 1860 próximamente, el Ayuntamiento daba una

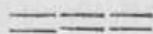
(1) Escritura del pacto. M. S.

(2) En dicha escritura de pacto figura como Alcalde de las Cuadrillas de San Mamés, un Domingo Vero. Será el mismo de quien nos ocupamos en el texto?

candela á cada uno de los asistentes, aun cuando fueran niños de corta edad. La villa conmemora á esta persona, digna del recuerdo de sus convecinos titulando de *Domingo Vero*, á la calle en que se dice vivió.

CAPÍTULO XV.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.



Escuelas de instrucción primaria. De niños. Existe una elemental completa, por oposición, con 825 pesetas, casa y la retribución anual de media fanega de trigo por cada niño, hijo de padres pudientes. Los matriculados en 1886 son 422, incluyendo en este número algunos niños forasteros.

De niñas. Una escuela de igual categoría, sueldo casa y retribución. El número de matrícula es 101.

En 1869 inauguróse, bajo la dirección del Dr. don Leonardo Fernandez Villelga, presbítero, el Colegio de San Luis Gonzaga, de primera y segunda enseñanza, que desapareció á los pocos años.

En la actualidad el párroco de San Justo, D. Damian Sailices, Catedrático, Director espiritual y Vice-Rector que ha sido de un Seminario conciliar, dá lecciones de Latinidad y Humanidades.

CAPÍTULO XVI.

HIDROGRAFÍA.



En la plaza, mirando al Mediodía, se hallan los Caños, fuente de ricas y abundantes aguas potables de que se surte la población para las necesidades de la vida y usos domésticos. Surte también á un espacioso pilón de piedra, que sirve de abrevadero para las caballerías; y con las aguas sobrantes se forma un perezoso arroyo que se tiende al sol hácia el Oriente.

El exterior de la fuente es una arca de piedra caliza, de aspecto monumental, con dos caños de bronce y un piloncito unido al abrevadero. Tiene un desahogado átrio con dos entradas, una para las personas, en forma de escalinata, y para las caballerías otra, en forma de rampa.

Se abastece de un manantial que nace al pago de Solanas, al Noroeste de la villa y á 275 metros de la misma. Llegan á ésta las aguas conducidas por

una cañería de 580 metros de longitud, contados desde la peña ó manantial hasta la misma fuente. La cañería ó viaje, que cuenta 46 registros, está formada por una buena rosca de ladrillo hasta frente á la terminación del convento por el lado de la localidad, y desde este sitio hasta la misma fuente por una tubería de piedra al principio y después de barro. Tiene dicha cañería, y á contar desde su nacimiento un metro y 30 centímetros de ancha por 2 y 20 de alta, cuyos alto y ancho disminuyen á medida que se acerca á los arcaducés. A pocos metros del manantial, que está á 6,50 metros de profundidad, afluyen á la cañería, por otro ramal de igual construcción, las aguas procedentes del llamado *pozo airón*. Ya en la calle de San Pedro y frente al convento, parte con dirección á éste un brazo de cañería, que llega hasta un pozo abierto en uno de los claustros bajos. Este brazo está tapiado desde tiempo inmemorial.

Se ignora la época en que se comenzó esta obra notable, cuya construcción indica que pertenece á diferentes fechas. Aquí se dice que el trozo de cañería que desde el manantial llega al convento pertenece á los primeros tiempos de la Reconquista. Sábese sólo que al menos la parte comprendida entre el convento y la fuente es posterior al siglo XV, toda vez que consta que durante muchos años pagó

anualmente la villa al convento 4.069 reales, importe de los réditos del capital á censo que tomó el pueblo «para hacer la obra y conductos por donde viene el agua buena para el gasto del comun á los caños, que están en la plaza pública de esta villa.» El pilón se construyó al terminar el siglo anterior.

Hay además dos pozos de villa, con buenos brocales de piedra, que fueron colocados en 1854. Sus abundantes y potables aguas se hallan á los 5 ó 6 piés de profundidad. En la mayor parte de las casas de la localidad existen pozos y en algunas norias; pero sus aguas son en lo general bastante ásperas y gruesas.

CAPÍTULO XVII.

LA RIA.



Segun hemos dicho en otro lugar de esta obrita, una gran avenida de agua, acaecida en 1797 inundó la villa é hizo proyectar á su Ayuntamiento la construcción de un canal, que, recogiendo las aguas por fuera del pueblo, evitará en lo sucesivo nuevas inundaciones. Y en efecto, fué construido en 1798.

Consta este canal (aquí llamado vulgarmente la Ria) de dos ramales: el del Norte y el del Mediodía

del pueblo, que de tal manera le rodean casi, que parece le convierten en una península, cuyo istmo es el terreno comprendido entre los caminos de Ceinos viejo y nuevo.

El ramal del Norte dá comienzo en el camino de Ceinos nuevo ó sea Carriego, sigue por la Puerta de San Pedro, atraviesa el camino de Villacid á 700 piés de la Puerta citada, continúa por la Ronda de los Portillos y después de tocar en la antigua muralla y de atravesar, en las Puertas de San Juan, el camino de Villalón, desemboca por bajo del Puente de los Pastores, en el Arroyo, que nace en los Caños y desagua en el Sequillo, uno de los afluentes del Duero.

Tiene de largo este ramal 5,849 piés y de ancho 44; la pared de terraplen que desde la orilla de la senda que vá á las Puertas de San Pedro se dirige al camino de Ceinos, consta de 206 piés de largo por 3 y $\frac{1}{2}$ de grueso.

Sobre este canal están los puentes de los caminos de Villacid, Ronda de los Portillos ó senda de Villalón, camino de idem á las Puertas de San Juan con sus correspondientes calzadas.—Son las dimensiones de los puentes: ancho del piso 18 piés; luz del arco 44 y un pié más alto que el canal; rosea del arco 4 $\frac{1}{4}$; profundidad de los cimientos media vara de la superficie del canal.—Sus materiales son:

para los macizos, piedra del pueblo mezclada con una parte de cal y dos de arena; sus paredes, rosca del arco y guarda-ruedas están ejecutadas con la misma mezcla de cal cernida y piedras de las canteras de Montealegre.

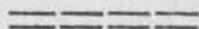
Principia el ramal del Sur en el camino viejo de Ceinos, poco más allá de la entrada de la senda Carreminor; atraviesa el camino de Aguilar, sigue por la ronda del Mediodía y después de atravesar, en la Puerta de San Justo, el bien denominado camino de los Callejones y el de Rioseco, en la de San Mamés, sigue hasta unirse al citado Arroyo, formando con el del Norte un ángulo agudo.

Este ramal tiene de largo 5.256 piés lineales por 44 de ancho en superficie plana y puentes sobre él en el camino de Aguilar, Puertas de San Justo, de San Mamés y junto al de los Pastores.—Sus materiales y dimensiones, á excepción del ancho del arco, que sólo tiene 44 piés, son exactamente las mismas que los de los puentes del ramal del Norte.—Esta diferencia de dimensiones procede de que se tuvo en cuenta que al ramal ó ria del Norte afluyen muchas más aguas que al del Sur.

Fué presupuestado cada puente en 6.200 reales. Las demás obras del Canal, incluso los puentes, en 116.342 reales, que sumados con los 2.320, importe del valor de las tierras y era expropiadas, hacen un total de 118.662 reales.

CAPÍTULO XVIII.

CERCAS DE LA VILLA Y SU CASTILLO.



Estuvo en otro tiempo esta población circundada de sendas cercas de tierra, cuyos restos aun pueden contemplar el arqueólogo y el curioso en algunos puntos del perímetro de la misma: tales como en varias casas de la calle de la Corredera y en lo que es hoy el pequeño santuario llamado el *Cepo de las Animas*.

Tenia la antigua muralla varias puertas y portillos, que hoy ya no existen. Se conservan aun vestigios en la de San Pedro y en el portillo, que frente al Campo-santo, dió nombre á aquella ronda.

Para su mejor guarda y defensa tenia la localidad un estenso castillo que se alzaba sobre la colina llamada hoy Conjuradero. En mi constante cariño por las antigüedades conquenses, tuve anhelante deseo por saber lo que fué este coloso de la guerra. Pero en vano: no existe persona que le alcanzara, ni

al menos que yo sepa, archivo que guarde documento que le describa, ni museo que conserve cuadro que le pinte. He de contentarme, pues, con decir, que el área que ocupaba era el espacio comprendido entre lo que todavía hoy se llaman las cercas y las calles de San Pedro y Real para Villalón, y que la entrada estuvo en la que dá paso á la plazuela de la iglesia de Santa María del Castillo. En algunas de las casas de las citadas calles se vén aún enormes paredones de la línea de muralla que circundaba por su falda la alta colina; línea que arrancaba del muro general de la población.

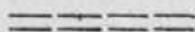
Desde que ésta, en 1388, pasó, por donación del rey D. Juan I, del poder realengo al señorío de los Fernandez de Velasco (después Condestables de Castilla y Duques de Frias,) desapareció el castillo. En su área y al Occidente construyeron los señores jurisdiccionales su palacio, que les sirvió de mansión y vivienda hasta que andando el tiempo la piedad de D.^a María, vástago de aquella ilustre casa, le transformó en convento de religiosas de Santa Clara. La colina, que á diferentes profundidades ostenta vestigios de incendio, en lejanas centurias, notándose palpablemente muchos granos de trigo carbonizado, fué taladrada y convertida en bodegas y sobre su cúspide, quizá donde siglos ántes se irguiera la gallarda torre del homenaje, se levantó después

el prosáico y vulgar edificio del Conjuradero, cuya parte más baja fué destinada á ermita de Santa Bárbara continuando la más alta dedicada al objeto religioso que su nombre indica. Junto al palacio señorial se alzó la gótica iglesia de Santa María y en el resto del solar del castillo construyeron algunos vecinos sus modestas viviendas. De suerte que al recordar el pasado de estos sitios y ver su presente, viénese á la memoria el verso de Rodrigo Caro:

De todo apenas quedan las señales.

CAPÍTULO XIX.

CAMPO DE LA VILLA Y AGRICULTURA.



En el campo de esta localidad, todo de labor y generalmente llano y feraz, son objeto del trabajo agrícola las plantas siguientes: de las *cereales* el trigo, cebada y avena; de las *leguminosas* el garbanzo, la lenteja el yero y los guisantes; de los *tubérculos* la patata; de las de *huerta* casi todas las comprendidas en esta familia; de los *frutales* varios, pero principalmente, el peral, manzano, cirolero, membrillero é higuera; y de los *arbustos* la vid.

Se hallan en cultivo 8.000 iguadas (que en 1881 estaban divididas en 8.034 pedazos.) De primera

clase 120 iguadas; de segunda, 2.000; y de tercera, 3.880. A *viñedo* están destinadas sobre unas 4.000 cuartas (80 hectáreas;) y á *eras* 33 iguadas. (1)

Esta clasificación que como es sabido, únicamente expresa los terrenos que son mejores ó peores en este término municipal, sólo tiene por objeto un fin rentístico. Los agricultores de esta localidad para designar la calidad de los terrenos que cultivan, emplean los nombres de *albarizal*, *amoroso*, *barrial*, *cascajal*, *lastro*, *salboreal* y *vegoso*. Estos en la nomenclatura generalmente adoptada por los agrónomos, equivalen á los siguientes: albarizal á *arcillo-caliza*; amoroso á *siliceo-caliza*; barrial á *arcillo-silicea*; lastro á *calizo-silicea*; salboreal á *calizo-arcillosa*, y vegoso á *arcillo-siliceo-caliza*.

Varios regatos cruzan en diferentes direcciones el término municipal y en él hay esparcidas algunas fuentes, casi abandonadas; si se exceptúa la de *Trasdeviñuelas*, al Oriente de la villa, que tiene un buen arco de piedra y unas aguas abundantes y notablemente finas.

(1) Es la *iguada* la medida agraria usual en este pueblo. Equivale á una fanega y cuatro cuartillos de tierra, del marco o estadal, pies y demas que previene la ley 5.^a título 9.^o del Libro 9.^o de la Novísima Recopilación.

La *iguada* tiene 8 cuartos ó el cuarto 50 estadales y el estadal 2 paños —La longitud del estadal es de 12 pies y 2 pulgadas.

Con relación al «sistema métrico legal» equivale la *iguada* de esta villa á 50 hectáreas 18 centiáreas y 78 decímetros.

Las heredades de este término jurisdiccional son de dominio privado. Sin embargo, está limitado respecto á muchas fincas por el censo reservativo que se titula *foro de corrales* (1) y consiste en el cánon áuno de dos celemines de trigo y dos de cebada, con está gravada cada iguada de tierra de las 1.755 que próximamente componen las que, por esto, se llaman *corraleras*.

Está asimismo restringuida la propiedad particular en gran número de fincas rústicas afectas al cumplimiento de cargas civiles y eclesiásticas, que, aunque paulatinamente, ván recobrando aquéllas la naturaleza de libres, á consecuencia de las leyes desamortizadoras.

Los frutos que se cosechan anualmente, calculados por un decenio, son próximamente los siguientes: *trigo*, 22.000 fanegas; *cebada*, 5.000, y *vino*, 5.000 cántaros.

Antiguamente se cosechaba mucho más vino. Habia grandes plantaciones de viñedo, (2) que hoy

(1) Se llama así, porque al constituirse este censo se agregaron cierto número de iguadas de tierra al «corral» de algunas casas de esta localidad, de tal suerte que la persona que adquiría el dominio de la casa ó corral (que para este efecto son sinónimos) adquiría «ipso facto» las fincas rústicas al mismo agregadas. Hoy se ha prescindido de esto, y cada corral, ó sea cada grupo de tierras que le constituyen, se divide y subdivide por el «censuario», como si sobre dichas fincas tuviese el «dominio pleno.» Es en el día «censualista» D.^a Vicenta Torres, vecina de Villalón.

(2) En 1752 habia 3.000 cuartos de viñedo; clasificadas en esta forma: 400 de primera calidad; 400 de segunda y 2.200 de tercera.

han desaparecido en su mayor parte; pero por fortuna, de pocos años acá, los propietarios siguen la general corriente de aumentar el plantío de viñas.

Además de los frutos indicados se recogen algunas *legumbres*, aunque generalmente no muy coheras, diversas, aunque pocas, frutas, y muchas clases de hortalizas sabrosas y nutritivas: parte de éstas se consumen en la población y parte son exportadas á Villarramiel.

La *riqueza pecuaria* precioso auxiliar del cultivo, consiste principalmente en unas 3.500 cabezas de ganado ovejuno, trashumante.—Inverna en lo general en los montes y dehesas de Valderas (León,) Benavente (Zamora) Coto de Villaverde (Palencia) Dehesa de los Santos (Valladolid) Rioseco y otros puntos.—Veranea en este término municipal manteniéndose de la pampanera, rastrojera y de las plantas pastorales de que se viste espontáneamente este campo todo él, por desgracia, rotarado en estos últimos tiempos con gran perjuicio de la riqueza agrícola y especialmente de la pecuaria. No se olvide que si nuestra agricultura ha de salir de su letargo urge sobre todo que los terrenos tengan el suficiente abono, y que para ello es necesario que se dediquen muchas tierras á pasto y que se multiplique la ganadería.

Hasta el primer tercio del siglo actual, usó esta

villa del derecho de pasturar con sus ganados en el monte comunero de Villalpando, titulado el *Raso*, en el que gozaban de igual derecho la citada Villalpando y los lugares de su tierra y jurisdicción.

CAPÍTULO XX.

INDUSTRIA Y COMERCIO.



Hasta hace pocos años ha existido al Mediodía de la villa, un molino harinero, de viento, propio de los señores herederos de D. Manuel Ruiz. (1) Generalizadas por la comarca las fábricas de harinas movidas ya por las aguas, ya por el vapor, desapareció aquél por falta de aplicación.

Además del número suficiente de carreteros, herreros, y ebanistas, existe una buena cifra de panaderos y zapateros, que después de proveer á la localidad, exportan sus productos á los pueblos de la comarca.

Hubo un tiempo en que este pueblo fué, más que agrícola, comercial. Había muchos vecinos dedicados á la arriería desde el Ferrol hasta San Sebastian y desde Cadiz y Toledo á Barcelona; pero

(1) Hasta que se construyó éste, había en la villa dos tahonas harineras.

especialmente por la carrera de Galicia, con cuyas ferias y mercados más importantes comerciaban en azafrán, sedas, paños, bayetas, mantas de Palencia, etc.; pero generalizadas las modernas vías de comunicación, empezó á languidecer esta clase de comercio, que en el dia ha por completo desaparecido.

No obstante, efecto de las antiguas relaciones y del espíritu mercantil de los conquenses encontramos hoy en las importantes poblaciones de Oviedo, la Coruña, Ferrol, Santiago, Vigo y otras á conocidos comerciantes hijos de esta villa, que, sólo manejando con honradez, talento y laboriosidad el caduceo de Mercurio, han alcanzado desahogadas posiciones, habiendo llegado algunos hasta la opulencia: tales son, entre otros, en Oviedo D. José Gonzalez Alegre, ex-diputado á Córtes; en Orense D. Angel Perez; y en Coruña y Vigo D. Ventura Requejo, D. Wenceslao Perez y D. José Lopez.

Más en el dia está el comercio reducido en la villa al que, en comestibles y telas, hacen algunos arrieros con los pueblos comarcanos, y á unas cuantas tiendas de los mismos géneros en la localidad.

La mayor parte de sus vecinos no tienen más ocupación que el cultivo de sus tierras, y la venta, ya en sus casas, ya en los mercados de Riaseco, Villalón y Vilharramiel, del sobrante de sus productos.

CAPÍTULO XXI.

POBLACIÓN, PRODUCTOS, TRIBUTOS Y EL PÓSITO.



Población segun el empadronamiento de 1885.

Vecinos. 400

Almas. 1.325

Están los vecinos distribuidos por parroquias de la manera siguiente:

	<u>Vecinos.</u>
<i>Santa Maria.</i>	434
<i>San Justo.</i>	120
<i>San Mamés.</i>	146

—
Productos (en 1885.)

Líquido imponible: 134.923 pesetas.

Número de contribuyentes: 595.

Contribución para el Tesoro: 30.920 pesetas.

Presupuesto municipal ordinario de 1885-86:

Gastos: 17.921 pesetas.

Ingresos: 947 pesetas.

—

Pósito.—Es de fundación Real. Se ignora la época en que se fundó.

Constituyen su fondo en 1885: en granos 44.334 fanegas; y en metálico 61.456 pesetas.

CAPÍTULO XXII.

NOTICIAS CURIOSAS,

===

Precios medios de los frutos de esta villa en 1752.

La fanega de trigo valia 12 reales.

La id. de cebada. 6

La cántara de vino mosto 2

—

Precio medio de los jornales en el citado año.

En el invierno ganaba 2 reales cada obrero.

En el verano 2 id. y mantenido.

El criadero mayor ganaba 26 ducados (1) en metálico y el cultivo de 5 iguadas de tierra para su señara.

El criadero menor 20 ducados y el cultivo de 3 iguadas para su señara.

El pastor ganaba 30 ducados; y el zaga! 20.

(1) Ducado: moneda imaginaria equivalente a 11 reales y un maravedí, ó sean 375 maravedís; pero en contratos particulares se considera solamente de 11 reales vellón. ó 374 maravedís en vez de los 375.

Precios medios de los frutos de esta villa en 1885.

La fanega de trigo valió á 35 reales.—La id de cebada 24 reales.—La cántara de vino mosto 10 rs.

Precio medio de los jornales en el mismo año.

El mayoral ó mozo de año ganó 4.000 reales y mantenido

El sementero 460 reales y mantenido; el agostero 400 y mantenido; el jornalero ò sin manutención por cada jornal; y el pastor 800 reales y mantenido.

CAPÍTULO XXIII.

EL CONJURADERO Y SUS VISTAS.



Sobre la cúspide de la colina, que al Norte de la población se levanta, álzase un modesto edificio. La parte que mira al Occidente está un poco más elevada que el resto y tiene pequeñas ventanas que dan al Norte, Sur y Poniente. Tal es el *Conjuradero* local en que los sacerdotes de la villa, acompañados por dos Regidores, tan luego como las campanas de la iglesia de Santa María tañen á nublado, se reune para hacer aquellos el conjuro. En la fachada del Sur y en su parte más elevada se vé un pequeño hueco en el que durante las noches de nublado,

acostumbra á colocarse una luz que, divisándose á algunas leguas de distancia, sirve como de consuelo y de faro para el atribulado caminante.

Desde las ventanas de este edificio, que substituyó, como hemos aludido en otra parte, al señorial castillo dominase á vista de pájaro toda la villa, que se extiende humilde ante sus plantas como rindiéndole pleito homenaje y véense esas extensas y monótonas llanuras características del país fructífero y despejado de los campesinos, donde, como poéticamente dice el Sr. Cuadrado, «ni murmura corriente, ni se mece apénas un árbol, ni sonríe con encanto alguno la naturaleza, donde las poblaciones toman el humilde apellido de Campos para distinguirse de otras más célebres de su mismo nombre, y las viviendas y los trajes mismos de sus habitantes toman el color de sus terrones.»

No es posible olvidar la perspectiva y dilatados horizontes que desde este elevado sitio se descubren: al Norte *Villalón*, famoso por su queso y su rollo sin par, de quien se dice que gozó de una renta de 6 maravedis diarios para su conservación: monumento debido al conde de Benavente, que en tiempos de D. Enrique IV compró el señorío de esta populosa villa á D. Fadrique conde de Lemus: patria de la madre del Cardenal Torquemada; del P. Grajal, amigo y compañero de Fr. Luis de León; y de

Gabriel Castañeda, traductor de la obra de Quinto Curcio; sobre el caserío de esta célebre villa, cuyos numerosos comerciantes no pagaban por el tránsito portazgo, roda, pasaje ni otro servicio por privilegio del rey D. Fernando IV el Emplazado, se destaca el templo de San Miguel con su rotonda y su gallarda torre bizantina que remata en moderna esbelta flecha; al Este *Villafrades*, pueblo que fué de abadengo y que hundido en el barranco en que una bárbara desolación le precipitara, parece que todavía está llorando por volver á su antiguo pintoresco sitio de Grijas.—Albas: más al Este *Gaton*, la Tela de los romanos, segun algunos historiadores, y uno de los pueblos del señorio de la célebre abadesa de las Huelgas de Búrgos:—más allá la industrial *Villarramiel*, á quien los Reyes Católicos concedieron el singular privilegio de examinar maestros de peine carda y sastres para todo el reino: hácia el Sur la eminencia en que durante tantos siglos se irguiera el castillo de la *Torre de Mormojón*, llamado la Estrella Campos:—junto a la Torre de *Ampudia*, rica en obras de arte y residencia por algún tiempo de Acuña, el obispo comunero:—hácia la curva central de este grande anfiteatro el robusto castillo de *Montealegre*, que perfectamente conservado en el exterior, no parece sino que todavía hoy está habitado por alguno de sus antiguos próceres, señores de

horca y cuchillo, de pendón y de caldera, cuando, en realidad, derruido en su interior, sólo sirve de albergue á los reptiles y á las aves nocturnas:—no lejos de éste el *castillo de Belmonte*, de marcial y bizarro aspecto; pero que, como las tumbas, contiene únicamente hediondez y polvo:—al Sur *Villabaruz*, cuyo templo ostenta en churrigueresco altar una imagen del Rosario, que es una joya escultórica:—á la derecha *Tamariz*, tiene su templo de San Pedro, al Norte, una puerta de arquitectura románica, que se remonta al siglo undécimo, y que tanto llama la atención del visitador inteligente; y su templo de San Juan ostenta una robusta torre de blanca piedra, una graciosa portada de estilo jónico y un artesonado techo sobre cuatro enormes arcos de medio punto que apoyan en el centro de la iglesia en dos pilares cilíndricos, relativamente tan delgados que más parece que cuelgan de los arcos que no que los sostienen:—más allá *Villanueva de San Mancio*, coronado por el ojival templo del antiguo monasterio benedictino, cuya torre es de una arquitectura verdaderamente atrevida:—entre Tamariz y Villanueva, como prisionero entre dos hileras de árboles, culebrea hácia Rioseco, término de su carrera el *Canal de Campos*, ramal del de Castilla; sus aguas dan movimiento á dos fabricas harineras, que se levantan junto á las esclusas y cerca de los castillos

de Belmonte y Montealegre: al contemplar casi tocándose éstos emblemas de lo antiguo y de lo moderno, los adustos castillos y las bulliciosas fábricas, la imaginación menos romántica cree ver en amoroso coloquio á los adalides de la guerra con las damas de la industria:—en lontananza la M. N. y M. L. ciudad de *Medina de Rioseco*, con sus tres templos magníficos, perlas valiosas del arte gótico y del Renacimiento, cabeza del Almirantazgo Campense durante los turbulentos tiempos de la Reconquista:—más acá *Moral de la Paz*, que tomó este apellido después de la Revolución de 1868, abandonando el *de la Reina*, que, es fama, venia usando desde el siglo XI; habiéndele recibido del famoso Cid Campeador y su esposa Jimena, para recordar á aquel *moral*, en que encaramada la Reina, recibió la fausta noticia de haber sido Cuenca ganada á los agarenos: al Oeste los horizontes son más cortos: después de una regular esplanada llena de sembrados y frondosos viñedos, se alzan algunas cuevas, que se interponen ante dos pueblos limítrofes: *Ceinos* y *Villacid*; aquel recuerda con pavor el odioso privilegio que en la Edad Media ejercian ciertos señores, y deplora aún la impia demolición de su renombrada *Santa Maria del Temple*, magnífica iglesia de los *templarios*, en la que desplegara abundantes y gentiles galas el arte bizantino, y éste, que pertenece al señorío territo-

rial del Marqués de Alcañices, ostenta su célebre *Cubo*, pequeño vestigio del feudalismo.—Tales son las ideas y los recuerdos con que conversa el visitador cuando contempla desde el Conjuradero este cuadro al que sirven como de gigantesco marco las montañas leonesas y la línea de alcores que corre de Este á Sur y que parecen alzarse allí para hacer más perceptible la superficie cóncava en que esta villa descansa.

À LOS CURIOSOS.



Con el objeto de rectificar los errores que en esta obrita se notaren ó de aumentar sus noticias, ruego á los curiosos, que si tuvieran algun dato al asunto pertinente, me dispensen el obsequio de enviarmele.

Igual genero de colaboración solicito, de los que posean noticias referentes ya á la célebre é importante villa de Villalón ya á alguno de los pueblos de su partido judicial, sobre la que, y los cuales tengo recógidos algunos materiales, que abrigo la esperanza de publicar (D. M.) si el presente librito no desmiente el *habent sua fata libelli*.

FIN.

APÉNDICE.

Algunos documentos relativos al llamado privilegio de San Mancio.

Escritura de declaración hecha por el Abad de San Benito el Real de la villa de Sahagún en favor del Concejo de la villa de Cuenca de Campos, sobre sacar la Reliquia de San Mancio en su día y la ratificación del dicho concejo en el año de 1603.

«En la villa de Cuenca de Campos á once días del mes de Diciembre de mil seiscientos treinta años estando juntos y congregados el concejo, Justicia y Regimiento, oficiales y hombres buenos de la dicha villa de Cuenca, á son de campana tañida en las casas de Ayuntamiento del concejo de ella como lo tiene de costumbre para hacer, tratar y conferir las cosas tocantes y concernientes á la utilidad y provecho del dicho concejo, y estando presentes, especial y señaladamente Pedro Diez y Pedro Sanchez

Rico, alcaldes ordinarios en la dicha villa, y Domingo de Ceinos, Pedro Ramos de Ceinos, Juan Sanchez y Manuel Pascual, Regidores de ella; Juan Sanchez, procurador general de dicho concejo; Alonso Pardo del Arroyo, Domingo Paniagua, Juan Requejo, Domingo Sanchez Rico, Pedro Alonso Ramos, Lucas de Cuenca, Francisco Diez de San Justo, Alonso de Ceinos, Juan de Olea, Fernando Requejo, Alonso Mateos, Antonio Sanchez Lobón, Francisco Tristan, Juan Reguera, Antonio de Ceinos, Alonso Pascual, Francisco Pascual; Juan Serrano, Sebastian Pascual, Pedro Alegre, de la Peñuela, Alonso Polo, Pedro de Ceinos de Barredondo, Juan de Ceinos, Alonso Santón de Nuestra Señora, Martin Pascual, Blás Maroto, su hermano, Francisco Diez, de la calle Nueva, Alonso Serrano, Juan de Vega, Andrés Tristan, Pedro Fernandez Barbero, Juan Antolin Mozo, Cristóbal Tristan y Blás de Vida, todos vecinos y moradores de esta dicha villa de Cuenca, por lo que les toca á ellos, y en nombre de todos los vecinos y moradores de la dicha villa, que son y fueren de ella, que son ausentes por quienes prestaron voz y canción para que hayan por bueno y firme lo que por ellos fuere fecho, so obligación que para ello hicieron de los bienes propios, juros y rentas habidos y por haber de ellos y del Concejo, y á mayor abundamiento de sus personas, quienes estando juntos

en presencia de mi Fernando de Ceinos, Escribano del Rey Nuestro señor y del número de la dicha villa y testigos susoescritos, que dicho propuesto tratado con el dicho concejo, que en razón de la preeminencia que esta villa tiene á sacar la Santa Reliquia del Sr. San Mancio, en la villa de Villanueva, tenía pleitos y diferencias y por aloviarse había pedido el Sr. Abad de San Benito el Real de Sahagun, declarase la carta ejecutoria que la dicha villa de Cuenca de Campos, tenía para sacar la dicha Santa Reliquia para escusar los dichos pleitos y debates, el cual había hecho una declaración sobre ella, firmada de su nombre y por ante mí el dicho Fernando de Ceinos, Escribano, cuyo tenor y traslado es el que sigue:

«Nos Fray Mauro de Otel, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma Abad del Monasterio de San Benito de la villa de Sahagun y del Consejo del Rey Nuestro señor, por quanto hemos sido informados que ha habido disensiones, pleitos y debates entre el Abad y monjes de la nuestra dicha Abadía de Villanueva de San Mancio y el concejo y vecinos de la villa de Cuenca de Campos, sobre de donde han de entregar al dicho Abad y Monjes, el concejo y vecinos de la dicha villa de Cuenca de Campos, la Santa Reliquia del Sr. San Mancio que por inmemorial costumbre y carta ejecutoria que

sobre ella tienen se les ha entregado en cada un año el dia que se celebra la fiesta del glorioso Santo, en el dicho Monasterio de Villanueva de San Mancio, para recibir las procesiones con la Santa Reliquia, que el dicho dia vienen á dicho Monasterio y sobre la parte donde han de tornar á entregar los vecinos de la dicha villa de Cuenca al Abad y Monjes de dicho Monasterio la Santa Reliquia, lo cual todo ha sido y es en servicio de Dios y del glorioso Santo, el remedio de lo cual compete á Nos, y para remediarlo, vimos una carta ejecutoria dada y librada en favor del concejo y vecinos de la dicha villa de Cuenca de Campos por el Reverendísimo Padre D. Rodrigo, Abad que fué de dicho Monasterio de San Benito de Sahagun, á tres dias del mes de Junio año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil cuatrocientos ochenta y tres, firmada de su nombre y refrendada de su anejo de Escobar, Notario público del Monasterio de Sahagun.—Y asimismo Nos informamos de la orden que ha tenido en entregar la dicha Santa Reliquia á los vecinos de la dicha villa de Cuenca de Campos y de todo lo demás que nos debíamos de informar para remedio del uso dicho, para que se escusasen los dichos ruidos, pleitos y debates y se hiciese lo que conviene en servicio de Dios Nuestro Señor y del glorioso San Mancio en la dicha Abadía venerado.—En la dicha villa de Vi-

llanueva de San Mancio á veinte y uno del mes de Mayo de mil seiscientos tres años, por ante Fernando de Ceinos, Escribano del Rey Nuestro señor y del número de la dicha villa de Cuenca de Campos, no alterando ni innovando el derecho que tienen el dicho Concejo y vecinos de la dicha villa de Cuenca de Campos á sacar la dicha Santa Reliquia por la inmemorial costumbre de carta ejecutoria que sobre ella tienen y dejándolo todo en su fuerza y vigor; declarando la dicha carta ejecutoria, ordenamos y mandamos que de aqui en adelante cada un año para siempre jamas el dia que se celebre la fiesta del Sr. San Mancio en el Monasterio de la nuestra Abadía de Villanueva de San Mancio, que es á veinte y uno de Mayo, el Abad y Monjes de la dicha Abadía entreguen á los vecinos de la dicha villa de Cuenca de Campos la Santa Reliquia del Sr. San Mancio entre las dos puertas principales de la iglesia de dicha Abadía que salen á la calle para que con ella reciban todas las procesiones en dicha Abadía, excepto la procesion de la ciudad de Medina de Rioseco, que esa no la ha de recibir la dicha villa de Cuenca de Campos; que viniere ó nó la dicha procesion, han de entregar la Santa Reliquia al Abad y Monjes de la dicha Abadía luego como acaban de recibir las dichas procesiones, luego como acabe de pasar la última que viniere el dicho dia á la dicha Abadía para que dicho

Abad y Monjes reciban con ella la procesión de la dicha ciudad de Medina de Rioseco, si viniere, y si no viniere para la volver á la iglesia, y si por caso fortuito de tiempo contrario y voluntad de los lugares que acostumbran á venir en el dicho dia no vieren con procesión á la dicha Abadía, el Abad y Monjes hayan de ordenar y gobiernen su procesión entregando la dicha Santa Reliquia á los vecinos de la dicha villa de Cuenca de Campos entre las dos puertas de la dicha iglesia como siempre para que con ella se haga procesión por el patio ó claustro de la dicha Abadía y como hayan acabado de andar la dicha procesión han de entregar en la forma referida la dicha Santa Reliquia al Abad y Monjes de la dicha Abadía juntos y á la dicha entrada de las puertas de la iglesia y mandamos al nuestro Abad y Monjes que son ó fueren de la Abadía guarden y cumplan la dicha declaración así y como en ella se contiene y no vayan contra ella y su tenor por ahora ni en ningun tiempo con apercibimiento que seguiremos procedimientos contra la persona ó personas que contra ello fueren por todo rigor de derecho: asimismo mandamos que si alguna persona ó personas del concejo de la dicha villa de Cuenca de Campos no estuvieren á ello la persona ó personas que contra ello fueren paguen de pena veinte ducados á la dicha Abadía de sus propios bienes y no de los

del concejo cada vez que los contradijesen en lo cual se ha visto ser condenados desde luego para cuando lo tal acaeciére, y para que haya cumplido efecto el dicho Abad y Monjes de la dicha Abadía del señor San Mancio, tengan un tanto de la dicha declaración idéntico al del concejo y vecinos de la dicha villa de Cuenca de Campos; y siendo así declaramos y mandamos y firmamos, siendo presentes por testigos Pedro Nieto, alcalde ordinario de la dicha villa de Villanueva y Sebastian Garcia, Escribano de la dicha villa y vecino de ella, Juan Antonio Vazquez, Francisco Fernandez, clérigo, Pedro Baca, el mozo y Francisco Tristan, vecinos de la dicha villa de Cuenca y estando en la dicha Abadía de San Mancio—Fray Mauro, Abad de Sahagun=y yó Fernando de Ceinos Escribano del Rey Nuestro señor y del número de la dicha villa de Cuenca de Campos, fui presente y lo hice saber y entender segun derecho como ante mí pasó y llevé de derechos un real y hice un signo en testimonio de verdad=Fernando de Ceinos.=»

«La cual dicha declaración fué leída al concejo por mí el Escribano y oída y entendida por el dicho concejo, vecinos y moradores suso declarados, todos de un acuerdo y voluntad. *nemine discrepante*, dijeron: aceptaban y aceptaron en nombre del dicho concejo la dicha declaración, la tenían por buena y

en su parte la aprobaban y ratificaban, obligaban y obligaron los bienes propios, juros y rentas habidos y por haber del dicho concejo y á mayor abundamiento sus personas y bienes presentes y futuros, para que el dicho concejo, vecinos y moradores que al presente son y por tiempo fueren en él estarán ó pasarán por la dicha declaración y no irán ni vendrán ni alguno de ellos ni otra persona en nombre de dicho concejo ni en otra forma y manera contra la dicha declaración ni cosa alguna de lo en ella contenido so pena que pagarán los veinte ducados de pena contenidos en la dicha declaración y más todas las costas, daños, pérdidas, intereses y menoscabos que sobre ella se siguieren ó resultaren, y para mejor cumplir dijeron que daban y dieron poder cumplido á las Justicias y Jueces que puedan y deban conocer de las causas del dicho concejo y de las suyas á cuya jurisdicción digeron sometian al dicho concejo y renunciaron su propio derecho y domicilio para que las dichas Justicias y cualesquiera de ellas les compela y obligue á dicho concejo á la paga y cumplimiento de todo lo que obre como si fuere sentencia definitiva, dada y pronunciada por Juez competente, por el dicho concejo, por ellos y en su nombre pedida y consentida y pasada en cosa juzgada sobre lo cual dijeron renunciaban y renunciaron todas las leyes que son y puedan ser

en favor del concejo y suyo; por más firmeza dijeron la otorgaban y otorgaron ante mí el Escribano y testigos susodichos. Y fueron testigos Pedro de Miranda, Francisco Paniagua y Juan Maroto, hijo de Alonso Maroto, vecinos de esta villa y lo firmaron los que supieron firmar y por los que no supieron firmó un testigo á su ruego, á los cuales otorgantes yó el Escribano conozco, doy fé=Pedro Diez=Domingo de Ceinos=Pedro Ramos de Ceinos=Juan Paniagua=Juan Sanchez=Antonio Sanchez=Domingo Paniagua=Juan Requejo=Blás de Vida=Juan Antonio Ramos=Domingo Sanchez=Juan Reguera=Juan Serrano=Pedro de Ceinos=Juan de Ceinos=Alonso Pardo=Francisco Diez=Francisco de Miranda Rojo.=Ante mí=Fernando de Ceinos=

«Yó Fernando de Ceinos, Escribano del Rey Nuestro señor y del número de esta villa de Cuenca de Campos fui presente al otorgamiento de esta Escritura con los testigos y otorgantes de ella, que doy fé conozco, de cuyo pedimento tengo otorgamiento, lo hice escribir y escribí como ante mí pasó y llevé de derechos de este traslado del signo tres reales, hice mi signo en testimonio de verdad=Fernando de Ceinos.=»

CARTAS SOBRE EL MISMO ASUNTO.

*El Abad de San Mancio á la Justicia de
esta villa.*

=

«San Mancio, Marzo diez de mil setecientos noventa y dos.—Sres. Justicia y Regimiento.—Muy señores míos: No ignoran ustedes los disturbios y disensiones que anualmente suceden en el día de nuestro patrono San Mancio, entre los vecinos de esta villa y los de esa, sobre la gran friolera del sitio, paso más ó ménos, donde se ha de entregar la Santa Reliquia á la Justicia de esa villa y en el que la han de volver á entregar de vuelta de la procesión, y especialmente los sucedidos en el dicho día del año próximo pasado de 91, en que acaso por intercesión del Santo no sucedieron algunas desgracias muy sensibles á esta Comunidad, que desea se haga dicha fiesta con veneración y religiosamente como corresponde y es debido y con la que acostumbra en todas cuantas celebra, para precaver y remediar

estos disturbios, me parece conveniente que entre esa villa y esta Comunidad se trate con la seriedad que pide el asunto de reformar la concordia que hoy subsiste, determinando el modo que pareciere más oportuno á ambas partes para cortar de raíz dichos disturbios y discusiones sin que esa villa de ninguna manera pierda la prerogativa cuya posesión obtiene, pues de no hacerlo así se hará preciso tomar otros medios de mayor rigor, por no ser tolerable la ocasión anual de semejantes disensiones que ceden en irreverencia del templo de Dios, todo esto se podrá disponer con el mejor arreglo, dando esa villa sus facultades y poderes para ello á las personas que fueren de su agrado, para que pasando á ésta tratemos y confieran en esta Comunidad lo que juzgasen más conveniente para el referido fin, y convenidas ámbas partes se otorgará el correspondiente instrumento con todas las solemnidades, fuerzas y rigores necesarios.—Espero la determinación de ustedes con las órdenes de su agrado que se sirvan comunicar á su seguro servidor y Capellan Q. B. S. M.—
Fray Veremundo Heras, Abad de San Mancio.—»

*Contestación del Alcalde de esta villa al Abad
de San Mancio.*

«R. P. Abad.—Muy señor mio: Sin embargo de

que en tiempo recibí la muy estimada de V. R., de 40 de Marzo, relativa á tratar de cortar las discordias que suceden entre los vecinos de esa villa y los de ésta, en el dia del glorioso San Mancio, sobre el sitio en que se ha de tomar y entregar la Santa Reliquia, nada se ha podido disponer por este Ayuntamiento hasta ahora, á causa de hallarse sus individuos unos ausentes y otros enfermos, de cuya clase hay cuatro al presente como son el Alcalde mi compañero, dos Regidores y Procurador. Por lo mismo, y que hacer novedad sobre una costumbre y ejecutoria tan antigua como tiene esta villa á su favor, es punto de entidad y gravedad que requiere pensarse con gran pulso y madurez para evitar todo perjuicio y novedad; no paditiéndose como no se puede practicar de esta parte de la festividad, espero de V. R. que con su celo y prudencia y autoridad que le assiste, evitará como pueda que los vecinos de esa se proponen á perturbar á los de ésta y dar ocasión á disturbios, máxime dentro de los límites del Monasterio, pues de mi parte prometo no se pararán estos señores Regidores en el paso más ó ménos en que dicha Santa Reliquia se haya de tomar y entregar; y que llevarán consigo el privilegio que esta villa tiene. — Tambien espero que V. R. ha de avisarme si hay alguna novedad en el dia en que se ha de celebrar dicha función, para lo que remito los dos cirios acos-

tumbrados.=Nuestro Señor guarde la vida de vuestra Reverencia muchos años.=Cuenca de Campos y Mayo trece de mil setecientos noventa y dos.=Besa la mano de V. R., su atento S. S.=Tomás Ramos García.=R. P. Fray Veremundo Heras, Abad de San Mancio.=»

(El Abad de San Mancio á la Justicia de esta villa.)

«San Mancio, Mayo trece de mil setecientos noventa y dos.=Señores Justicia y Regimiento =Recibí la muy apreciable de ustedes con los dos círios que entregó el porteador para alumbrar á nuestro patrón San Mancio, cuya festividad se celebra en su propio dia veinte y uno del corriente.=Lo que pongo en noticia de ustedes para su gobierno, y entre tanto queda á su disposición su S. S. Q. B. S. M.=Fray Veremundo Heras, Abad.=Post-Data.=Escrita ésta recibí la muy apreciable de ustedes.=Me es muy sensible que no se haya tratado del particular entre esos señores de Justicia; pero presentándose en ésta lo compondremos del modo que pareciese más oportuno, sin variación en lo sustancial en la prerogativa de esa villa.=Sres. Justicia y Regimiento de la villa de Cuenca de Campos.=»

(Acuerdo sobre el señalamiento de sitio para
entregar la Santa Reliquia.)

«José Perez Gonzalez, Escribano del número y del Ayuntamiento de esta villa de Cuenca de Campos. = Certifico y doy fé: Que habiendo concurrido como tal Escribano de Ayuntamiento en el día de hoy veinte y uno de Mayo de mil setecientos noventa y dos, á la villa de Villanueva de San Mancio, acompañado de los Sres. D. Felipe Fernandez, presbítere, cura vicario de la iglesia parroquial de San Mamés, de esta villa de Cuenca de Campos, Ramón Paniagua, Simón de la Fuente y Vicente Concellón, Regidores respectivos de los cuartos de Santa María, San Justo y San Juan de ella, y Francisco Javier Nieto, Alcalde ordinario en la misma á nombre y por indisposición de Alejandro San Millán, Regidor del cuarto de San Mamés á usar del tan particular como antiquísimo privilegio que esta villa tiene á sacar en procesión por la dicha de Villanueva la Santa Reliquia del glorioso San Mancio desde la iglesia del Monasterio de monjes benedictinos que con

este titulo hay en ella, donde se conserva y custodia; teniendo presente las discordias y quimeras que con notable escándalo en anteriores años se han experimentado entre los vecinos de los dos pueblos y otras personas concurrentes, sobre el sitio, paso más ó ménos en que se ha de entregar y recibir la Santa Reliquia especialmente en el año próximo pasado de mil setecientos noventa y uno, en que parece que sin respeto á la veneración que ésta se merece y al sagrado acto de la solemne procesión en que se estaba, llegó á tanto la intrepidez de muchas personas, poco cristianas que fué tal el alboroto de voces, golpes y empellones, que se hizo preciso para evitar mayor escándalo y muchas desgracias cesar sin tiempo en la procesión y entrar la Santa Reliquia á toda priesa por las puertas del pátio ó porteria del Monasterio; y teniendo tambien presentes dos cartas del Reverendísimo Padre Fray Veremundo Heras, Abad de él, con fecha diez de Marzo de este año y trece del corriente en que convocaba á esta villa para tratar de cortar discordias, estando todos juntos, yó el Escribano en la celda de dicho R. P. Abad y éste presente, se habló del mejor medio que al efecto podría tomarse y conviniendo todos sin ánimo de variar ni innovar en lo sustancial dicho privilegio, ántes bien dándole mayor firmeza y seguridad en el de señalar sitio fijo, poner en él una mesa so-

bre la cual se había de dejar la Santa Reliquia con sus andas por los monjes que la sacaran de la iglesia, y tomarse y volverse á dejar por los vecinos de esta villa, cantando al dejarla los monjes y antes de tomarla los vecinos de esta villa, una Antífona y Oración, haciendo lo mismo al dejarla éstos, de la procesión y tomarla aquéllos, se bajó por todos á las puertas de dicha iglesia monasterial del glorioso San Mancio que dán á la calle y á presencia de otros Monjes de dicho Monasterio y de los Sres. Pascual Sanchez y Francisco Gutierrez, alcaldes ordinarios en dicha villa de Villanueva, Francisco Diez y José Palencia, Regidores, Francisco García Toro, Escribano del número de ella y de la ciudad de Rioseco de donde es vecino, de mí el Escribano y otras personas, después de una corta sesión ó disputa entre unos y otros, quedaron todos conformes en que dicha mesa se pusiese atravesada, mirando sus cabezas á los costados, segun se entra y sale de la iglesia, en la primera grada ó escalón de piedra, que está á la salida de ésta, y toma principio desde el final interior del umbral ó carrera de piedra en que estriban y cierran sus puertas, sobre cuya primera grada ó escalón y en medio de ella dicen perpendicularmente las goteras y cornisa del tejado de la iglesia; y en efecto así se hizo al salir y entrar la procesión en dicho dia y sobre ella se puso la Santa

Reliquia con sus andas al salir por los Religiosos y tomó por los vecinos de esta villa después de cantada la Antífona y Oración, de modo que los brazos traseros de dichas andas remataban dentro de las puertas de la misma Iglesia y de vuelta de la procesión se volvió á entregar por los vecinos de esta villa en propia mesa y sitio, desde la que prévias iguales Antífona y Oración se recibió por los Religiosos, sin que hubiera la menor voz ni palabra de discordia de parte de persona alguna. = Y para que así conste y efectos que haya lugar y sirva de memoria, mediante no haberse otorgado ni podido otorgar documento alguno en el particular por no estar prevenidos de las necesarias facultades de los principales interesados y no considerarse urgente para el caso, doy el presente que signo y firmo, en esta villa de Cuenca de Campos á los dichos veinte y uno de Mayo de mil setecientos noventa y dos, en estas tres hojas útiles escritas de mi puño, y señaladas con mi rúbrica. = José Perez Gonzalez. =» (1)

(1) M. S. Archivo de este Ayuntamiento.

ÍNDICE.

	<u>Páginas.</u>
Dedicatoria..	3
Prólogo.	5
Capítulo I.—Idea general de Cuenca de Campos.	8
II.—Anales de la villa.	12
III.—Iglesia parroquial de Santa María del Castillo.	33
IV.—Id. de San Justo y Pastor.	41
V.—Id.—de San Mamés.	48
VI.—Parroquias antiguas de San Juan Bautista y de San Pedro Apóstol.	54
VII.—Convento de San Bernardino de Sena (Religiosas Franciscanas de Santa Clara.)	56
VIII.—Ermita de San Bernardino, patrón de la villa..	67
IX.—Antiguas ermitas de San Martín y de Santa Bárbara.	80
X.—El Cepo de Ánimas y el Via-crucis.	82

	<u>Página.</u>
XI.—Campo-santo ó cementerio.	84
XII.—Privilegio que goza esta villa en la de Villanueva de San Mancio.	86
XIII.—Consistorio y escudo de armas de la villa.	92
XIV.—Antiguo hospital de Sancti-Spí- ritus.	95
XV.—Instrucción pública.	98
XVI.—Hidrografía.	99
XVII.—La Ria.	101
XVIII.—Cercas de la villa y su castillo.	104
XIX.—Campo de la villa y agricultura.	106
XX.—Industria y comercio.	110
XXI.—Población, tributos y el Pósito.	112
XXII.—Noticias curiosas.	113
XXIII.—El Conjuradero y sus vistas.	114
A los curiosos.	119

APÉNDICE.



Algunos documentos relativos al llamado <i>privilegio de San Mancio</i>	122
--	-----

FIN DEL ÍNDICE.

ADVERTENCIA.

A causa de haber estado ausente el autor durante la impresión de esta obrita, no se han corregido las pruebas con el debido cuidado: por lo que se han deslizado las siguientes

ERRATAS MÁS NOTABLES:

Pá- gina	Li- nea	DICE.	LÉASE.
6	9	muchos	nuestros
9	13	la ciudad Cuenca	la ciudad de Cuenca
43	5	historia	histórica
43	21	Fenclón	Fenelón
14	10	Cancia	Caucia
45	5	habrá	había
45	29	el y	el
46	20	que no se atreva	que se atreva
47	25	y de Cuenca	y en Cuenca
21	2	reveldes	rebeldes
22	4	puestas	puertas
24	9	ds	de
25	11	; (a)	(a);
25	20	privilegio	privilegio
25	8	y segun como	segun y como
26	18	ocurriendo	ocurrido

Página.	Linea	DICE.	LÉASE.
28	28	aneja	anejas
26	6	moyorazgo	mayorazgo
32	1	hundimiento varias casas	hundimiento de varias casas.
33	9	grando	grandes
33	10	faltarán	faltaran
37	26	autonomasia	antonomasia
39	10	se llevaba	es llevada
39	14	<i>sin generis</i>	<i>sui generis</i>
39	24	de célebre	del celebre
40	13	sobre	(Suprimase)
44	8	márgenes	márgen
45	25	de San Cosme	suprimase la de
46	27	costumbra	acostumbra
47	27	Acompañándole	Acompañarla
50	29	desimularle	disimularle
57	32	cumplio	cumplió
57	32	fundo	fundó
60	18	tau	tan
60	23	eu	en
64	27	mancas	Simancas
64	41	(4)	Suprimase
65	14	Cueva	Guevara
66	27	especiabilísima	especialísima
69	4	monótomo	monótono
70	3	escudilla	escudilla
70	22	gavilas	gavillas
73	20	Porcúncula	Porciúncula
77	22	sinboliza	simboliza
85	27	que 1874	que en 1874

Pá- gina.	Li- nea	DICE.	LÉASE.
86	24	edificio	edificio
87	5	lo	le
89	5	para el	para con el
95	24	insalustres	insalubres
96	5	tubiesen	tuviesen
96	42	sobredino	sobredicho
98	45	matricula	matribulas
104	41	en algunas norias	en algunas, norias
104	20	evitará	evitara
108	5	áuno	ánuo
109	49	rotarado	rotarado
114	7	sementero	sementerero
116	21	Torre de Ampudia	Torre, Ampudia
122	22	cancion	caución

